



LOS LIBERTADORES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ANÁLISIS DE LA ACEPTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF Y SUS
EFECTOS EN LAS PYMES EN COLOMBIA

JOHAN LEONARDO TIBADUIZA DAZA

PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

DIRECTOR

MATEO BEDOYA GARCÍA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. OBJETIVOS.....	8
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5. METODOLOGÍA	8
6. MARCO TEÓRICO.....	10
6.1. CONDICIONES COMERCIALES INICIALES PARA LAS PYMES DE COLOMBIA.	13
7. EFECTOS GENERALES DE LAS EMPRESAS BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NIIF PARA PYMES.....	15
7.1. EFECTOS DE LA NIIF PARA PYMES EN CASOS PARTICULARES.....	18
7.2. EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
7.3. LA IMPLEMETACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES BAJO CONDICIONES INDUSTRIALES Y ECONOMICAS DISTINTAS A COLOMBIA.....	27
8. POSICIÓN Y GRADO DE ACEPTACION DE LAS NIIF PARA PYMES	32
8.1. USO Y ENFOQUE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE BAJO NIIF PARA PYMES	39
8.2. OTROS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF	41
9. ANÁLISIS DE LA POSICIÓN DE LA ACOPI FRENTE A LAS NIIF PARA PYMES....	43
10. CONCLUSIONES.....	46
REFERENCIAS	48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Porcentaje de las tasas de interés por cada país	14
Tabla 2 Impactos en los Activos, Pasivos, Patrimonio y Utilidades, bajo NIIF	25
Tabla 3 Impactos generales en las cuentas de los estados financieros, bajo NIIF	26
Tabla 4 Nivel de avance en el proceso de adopción – grado de importancia	37

1. INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) busca un lenguaje contable a nivel mundial, en consecuencia, son normas estandarizadas, que pretenden medir la información financiera de las empresas de todas las economías bajo los mismos lineamientos, sin contemplar las particularidades propias de cada país, apenas se delimita su aplicabilidad según el tamaño de las empresas que se distribuyen en 3 grupos, los cuales se discriminan únicamente por el nivel de utilidades e ingresos reportados y la cantidad de personal sin evaluar otros factores. También se podría decir que son estándares normativos al uso y abuso de terceros, ya que, uno de sus objetivos finales es tener a disposición la información financiera con plena certeza, confiabilidad y fácil entendimiento para los usuarios externos, que garantice ser útil en la toma de decisiones.

Las NIIF podrían considerarse como la herramienta que traduce y describe la información financiera de las entidades en cada país que haya adoptado este marco normativo, bajo un mismo contexto, con el propósito de tomar las mejores decisiones en materia de inversión, compra, venta o financiación, todo esto sin ningún tipo de adaptación de la norma, en relación al país o región que busca aplicar las NIIF, o un previo estudio que identifique, a grosso modo, los impactos y viabilidad de efectuar esta transición de normatividad, teniendo en cuenta los factores que se deberían contemplar al momento de tomar una decisión de tal relevancia cómo: la riqueza de cada país, trayectoria económica, supervivencia y tasa de oportunidad de las empresas, capacidad y competitividad de las industrias, y las costumbres culturales y sociales. Identificando estas características regionales y económicas se podría aproximar a qué tipo de mercado se enfrentan las NIIF en cada país y en qué condiciones se encuentran las empresas frente a la adopción de un marco normativo contable internacional.

En Colombia, se presenta una dependencia con el mercado internacional, la balanza comercial registra un déficit en sus exportaciones frente a lo que se importa, donde gran parte del volumen de estas exportaciones, según datos específicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), lo abarcan los recursos naturales y alimentos de primera necesidad, es decir, productos sin ningún valor agregado, reflejando cierta dependencia con la producción internacional. El porcentaje de las exportaciones producto del petróleo y sus derivados y las industrias extractivas, representan un 55.75%, del total de las exportaciones de Colombia durante el periodo de Enero a Diciembre del 2019, por otro lado, el sector de alimentos y agropecuarios representan el 18.63% de las exportaciones totales en este mismo periodo, es decir, que aproximadamente el 75 % de las exportaciones totales de Colombia está representada por estos sectores. (DANE, 2020a)

Bajo estas condiciones y debido a los numerosos tratados internacionales, Colombia encuentra necesario la adopción de las NIIF para todas las empresas, afectando de forma directa a sus pequeñas y medianas empresas (pymes), ya que este hecho además de representar cargas y protocolos, resalta aún más, las condiciones económicas que presenta el sector de las pymes, en comparación con otras economías, sin mencionar las dificultades y esfuerzos que significa constituir una empresa y mantenerla en el mercado colombiano por las altas tasas de interés que impone el gobierno en relación con países

vecinos, además de los factores políticos, las imposiciones fiscales, la competencia desleal producto del contrabando, o la apertura económica que de forma directa debilita la producción nacional, se debe mencionar y resaltar el escaso apoyo del gobierno.

Al reconocer las condiciones con que inician las pymes en Colombia, se logra visualizar, lo difícil que puede resultar mantenerse en el mercado y ser competitivo, solo a nivel nacional, pues bajo un mercado multinacional, la mayoría de las pymes de Colombia carecen de oportunidad. Dicho lo anterior, la tasa de supervivencia para las pymes trascurrido los 5 años, apenas llega al 50%, esto significa que de cada 10 empresas 5 han liquidado, después de los primeros 5 años desde su constitución.

Bajo este contexto, las pymes de Colombia enfrentan una posición poco favorable frente al proceso de la adopción y aplicabilidad de las NIIF, además de las numerosas dificultades con las que parten, se añade la carga que representa la adopción de la norma, acompañado de un nivel de desinformación bastante pronunciado por parte de su personal encargado, tal y como lo evidencia (Amezquita et al., 2015) en su estudio, en aplicar y ejecutar la norma internacional, el poco interés que presenta a este proceso y el escaso presupuesto que se destina para la preparación por medio de capacitaciones en NIIF.

Los efectos generados en las industrias varían según su naturaleza económica y poder adquisitivo, empresas pertenecientes a sector de la publicidad o producción de madera tiene que afrontar cómo se evalúa su propiedad planta y equipo e inventarios bajo los nuevos criterios de las NIIF para PYMES, tomando ahora el valor razonable, que puede representar un benéfico para algunas industrias, o lo contrario, un sobre costo producto de los estudios previos a su medición y la condición actual del mercado sobre el activo a valora.

Desde el inicio las pymes deben destinar recursos propios en personal capacitado que garantice una medición de los inventarios o activos, según su tratamiento, de forma correcta, además de las capacitaciones que debe desinar para su personal contable con el fin de no cometer errores al momento de aplicar y presentar la información bajo NIIF para PYMES.

Los efectos también se ven reflejados en los estados financieros, específicamente en su patrimonio, donde el común denominador en las pymes presenta una disminución, este efecto se atribuye a la medición bajo el valor razonable, además de presentar incrementos en los activos no corrientes, pasivos, y en algunos costos y gastos del estado de resultados, estas variaciones afectan de forma directa la utilidad operacional de la entidad y la renta presuntiva consecuente del cambio en el patrimonio.

La NIIF contempla el reconocimiento de valores que bajo norma local no se tenían presentes, como sucede en el caso de los instrumentos financieros y su deterioro, hasta la obligación de llevar doble contabilidad bajo enfoques diferentes, financieros y fiscales, esto representa un mayor volumen en la preparación de la información para las pymes, de igual forma, una mayor responsabilidad al tener que llevar la contabilidad de forma correcta bajo los dos marcos normativo.

La no realización de un estudio previo del proceso de adopción de las NIIF por parte de las pymes en Colombia, ha provocado que muchos de estos efectos se tengan que asumir sin una preparación, también se resalta como las costumbres regionales y económicas pueden determinar el grado de éxito al implementar un marco normativo como las NIIF, este hecho

se evidencio al realizar la comparación de las condiciones culturales y económicas con Alemania, país el cual no sufrió mayores afectaciones tras implementar las NIIF de carácter obligatorio solo para el sector de empresas que cotizan, permitiendo que sus pymes decidan si implementarlas o continuar bajo su norma local, con el objetivo de no imponer una carga más para las pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, en el análisis realizado a la “*Revista Mi Pyme + Productividad*” por la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), se identifica la posición que este organismo tiene frente a las condiciones iniciales de las pymes colombianas de cara a la internacionalización del comercio y el cumplimiento de normas, donde el organismo resalta los inconvenientes que mayor representación tienen las empresas, evidenciando una posición nada positiva frente a sus condiciones.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La aplicación de las NIIF en Colombia reflejó numerosos inconvenientes, en mayor medida en el sector de pequeñas y medianas empresa, pymes, partiendo desde la interpretación de los conceptos, ya que es un marco normativo radicado en un idioma extranjero, donde no solo se valida su correcta traducción, sino también el verdadero contexto de las palabras que debe interpretar, “Dichos conceptos más que la traducción de la palabra misma, involucran una visión de la contabilidad muy distinta a la que posiblemente haya sido desarrollada en la región” (Ivanovich et al., 2012, p.08), hasta poder llegar a su aplicación, y la emisión de los estados financieros bajo NIIF. Sin embargo, con el transcurrir de los años, estos inconvenientes se han venido superado en cierta medida, por medio de capacitación y traducciones oficiales del marco internacional NIIF para los países de habla hispana.

Ahora los problemas o efectos radican en los lineamientos o las medidas que dictamina el marco normativo internacional, ya que estas tienen sus diferencias con respecto a la norma local, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es ahí donde las pymes tienen que hacer un esfuerzo desde varios puntos, pues la transición a la normatividad internacional no solo representa costos, también una responsabilidad.

Las dificultades parten al interpretar y clasificar los criterios del marco internacional, debido al tratamiento bajo otros modelos de valoración, o contemplar cálculos que no se tenían presentes bajo la norma local, permitiendo la volatilidad de los valores y alterando la fiabilidad de la información, “Este modelo termina incorporando la volatilidad de los precios (muchas veces determinados por comportamientos oportunistas, irracionales o especulativos) a la información contable de las empresas.” (Gómez, 2016, p.62).

Estos son factores por los cuales se cuestiona la aplicación de las NIIF para PYMES, ya que, no representa mayores beneficios o facilidades, no obstante, si se identifican sobre costos y dificultades; por ejemplo:

La emisión de información de tipo financiero exclusiva para la toma de decisiones, llevar la información contable bajo un enfoque fiscal y financiero, destinar un presupuesto en personal competente que prepare la información bajo NIIF para PYMES de forma correcta, y las múltiples capacitaciones para su personal contable y directivos en la norma internacional.

La sobrecarga que tienen las pymes de Colombia, producto de la adopción, provoca que los empresarios y altos dirigentes se muestren reacios a este proceso, además de prestar muy poca importancia al tema, la aplicación de las NIIF para PYMES, está lejos de ser considerada como un marco normativo que represente beneficios y crecimiento en el mercado internacional, pues estas normas enfatizan en temas como, la internacionalización y la revelación de información para usuarios externos incentivando la financierización (Guevara, 2017), estos enfoques no garantizan un retorno de la inversión, tampoco un posicionamiento a nivel internacional, ya que, en Colombia el solo hecho de exportar mercancías o productos terminados, se asocia con protocolos extensos y costos, en pocas palabras, dificultades “las Pymes no concibe los mercados externos como una oportunidad, debido que su posibilidad de expansión en un mercado internacional cuentan con ciertas restricciones para vender sus productos en el exterior como los altos costos para exportar, carencia de servicios logísticos y de infraestructura” (Betancur et al., 2013, p.20), no cualquier pyme tiene la capacidad de exportar su producción de forma eventual.

El marco normativo internacional NIIF, encaja en una economía donde las pymes tienen una participación sólida en el mercado internacional, y el hecho de exportar mercancías no representa dificultades ni sobrecostos, claro está, para que este contexto se dé, las pymes de esta economía deben ser altamente competitivas, característica que no destacan las pymes de Colombia.

Dicho esto, el problema radica en que las NIIF para PYMES, no facilitan la emisión de la información ni garantizan una utilidad significativa para la toma de decisiones de estas empresas, adicional a esto, el marco normativo internacional no parece contemplar otros enfoques del uso de la contabilidad diferentes al plano financiero que proporcione un mayor campo de acción de la información que se pueda extraer de la contabilidad, como llevar el control y gestión de los sistemas productivos, o evaluar la eficiencia de su gobierno corporativo y las políticas de la entidad, usos de la contabilidad con enfoques que probablemente no represente mayor utilidad para los usuarios externos en la toma de decisiones, pero si para el funcionamiento de cualquier empresa.

Aun con todos estos inconvenientes y particularidades, se espera un efecto positivo para las pymes tras la implementación de las NIIF, en una economía en desarrollo que apenas se está adentrando en el mercado internacional producto de la globalización, solo impulsada en mayor medida, por la exportación de los recursos naturales, que tendrá un retorno, pero en su estado de producto final terminado con una plusvalía significativa, donde se pretende nivelar a Colombia en términos de capacidad y desarrollo industrial con las potencias líderes en la globalización, a pesar de la poca participación que tiene las pymes de Colombia en el mercado internacional.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo nace con el fin de abordar la efectividad de las NIIF para PYMES, su papel o influencia como apoyo en incursionar nuevos mercados internacionales, y su aceptación por parte de los dirigentes y contadores de las industrias pymes de Colombia, ya que se podría identificar si su aplicación ha beneficiado o ha generado cambios que represente dificultades o inconvenientes para las pymes, y llegar a visualizar los factores que influyen bajo una mirada crítica y objetiva.

Se analizan los efectos generados en las industrias pymes de Colombia durante la preparación y emisión de la información bajo NIIF en algunos de sus lineamientos, por casos o rubros particulares, identificando los inconvenientes que más resaltan, de igual manera, se indicaran los efectos generales en los estados financieros, posterior a la convergencia de las NIIF para PYMES,

Se abordan temas de relevancia frente a la aplicación de las NIIF para PYMES, por ejemplo; analizar la posición y comportamiento de los encargados en dirigir, implementar y ejecutar las normas internacionales en las pymes, debido a que es de vital importancia evaluar su grado de responsabilidad y compromiso, donde los resultados obtenidos podrían generar una posición que cuestione las decisión del gobierno en acoger esta normatividad internacional de carácter obligatorio para todas las empresas, o si se ha efectuado de la forma correcta.

Cuestionando el cómo se llegó a tomar esta decisión perjudicando las pymes, no solo por el inevitable incremento de los costos y protocolos, también, por parte del personal directamente encargado en cumplir con dicha norma debido a la indiferencia que se presenta frente al cumplimiento de este marco contable, dejando a la deriva el escenario en términos normativos a sector de las pymes, debido a que sus dirigentes no toman cartas en el asunto, pues no todos consideran necesaria la implementación de un marco contable internacional.

Se consideró importante abordar el grado de oportunidad que tiene las pymes en Colombia frente a los mercados internacionales con el fin de exponer las verdaderas condiciones de oportunidad comercial que tiene este sector empresarial, pues por motivos como la globalización, la implementación de las NIIF y los numerosos Tratados De Libre Comercio (TLC), se cree que Colombia posee bases fuertes en materia de industria y exportación.

Buscando llegar a identificar las razones e inconvenientes por los cuales Colombia aun no llega a un nivel aceptable en términos competitivos en estos mercados, Esta carencia competitiva se logra evidenciar aún más, al realizar una breve comparación con otra economía diferente a Colombia. Donde se logra identificar que los motivos precursores de esta debilidad mercantil parten desde factores externos como la cultura, el entorno y forma de pensar en cada nación, de igual manera, las decisiones políticas y condiciones económicas pueden alterar de forma directa el éxito al momento de incursionar y solidificar mercados internacionales.

Por otro lado, se identifica la posición por parte de un organismo nacional que garantice fiabilidad y corrobore lo expuesto y declarado en este trabajo, frente a las condiciones comerciales y normativas con que inician las pymes de Colombia, destacando los factores

que inciden en su correcto funcionamiento. Para identificar esta posición, se llevó a cabo un análisis en La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), organización dedicada a evaluar y exponer las necesidades e intereses de las pymes.

Dicho todo lo anterior, este documento pretende ser claro, también busca ser de utilidad como punto de partida o material de apoyo para futuras investigaciones con temas asociados a los del presente trabajo.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar si las NIIF facilitan la preparación y emisión de la información en materia contable, para las PYMES de Colombia, y si su aplicación puede representar un beneficio comercial a nivel internacional.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir las razones más influyentes que dan lugar a los problemas o defecto generado por la implementación del marco internacional NIIF para PYMES y los efectos generales que más se pronuncian en los estados financieros.
2. Analizar el comportamiento y el grado de aceptación de las NIIF por parte de los empresarios, dirigentes y contadores encargados de ejecutar la normatividad internacional de las pymes de Colombia.
3. Identificar la posición que tiene La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), frente a las condiciones comerciales y normativas que presentan las pymes.

5. METODOLOGÍA

El método por el cual se desarrolla es por medio de la consulta e investigación y posterior análisis de la información a disposición. Las referencias bibliográficas utilizadas como base, son un punto de orientación y de un significativo aporte al trabajo propuesto, de utilidad para llegar a una conclusión y desarrollo de los objetivos expuestos.

La investigación no pretende enfatizar en un solo sector económico, tipo de industria, o mercado; presenta un enfoque dirigido a las medianas y pequeñas empresas (PYMES) por ser el grupo con mayor participación en Colombia.

Se considera que para llegar a un análisis general, se requiere hacer el estudio a niveles macro, debido a que el impacto de implementar de las NIIF para PYMES en los diferentes sectores económicos en que se clasifican las empresas, puede no ser el mismo y diferir una de la otra según su poder adquisitivo o naturaleza económica al que pertenezca.

Se busca llegar a un análisis general sobre el beneficio y la facilidad en la emisión y preparación de la información contable bajo NIIF para el sector de las pymes en Colombia. Se parte en la descripción de algunos de los efectos más pronunciados, por rubros específicos de los estados financieros en algunas pymes con sectores económicos diferentes, generados por la implementación de las NIIF, y posteriormente se realiza la observación y descripción de los efectos generales en los estados financieros de las pymes tras la aplicación de las NIIF.

También se expone un leve estudio de caso en un país vecino a Colombia, con características económicas similares, con el fin de analizar las condiciones iniciales de dicho país, y el efecto general que presentaron sus pymes tras la convergencia de las NIIF.

Este análisis será de utilidad para realizar una breve comparación frente a las condiciones economía, industriales y comerciales en Colombia, que posteriormente será de utilidad para realizar una segunda comparación y análisis bajo el mismo enfoque de la comparación inicial, enfatizando las diferencias presentadas con otro país de estudio, pero con un desarrollo económico totalmente diferente a Colombia. El objetivo de este análisis radica en identificar los efectos generados por implementar la norma internacional en las pymes de cada país, bajo dos escenarios económicos diferentes, uno en condiciones similares a Colombia y el otro en condiciones opuestas.

Luego, y con soporte en estudios donde se evalúan las pymes y al mismo tiempo se encuestan los contadores y personal encargado de conocer e implementar las NIIF. Se describe la posición y grado de importancia que asumen los empresarios y encargados de implementar y ejecutar la norma internacional como, los administradores, contadores y gerentes de las pymes.

Complementado lo anterior, se identifica la posición de la organización (ACOPI) analizando las conclusiones expuestas en cada edición publicada de su revista "*Revista Mi Pyme + Productividad*", por medio de una contrastación con esta organización, dedicada a representar y reflejar los intereses de las micro y pequeñas empresas de Colombia, al igual que sus falencias, fortalezas, condiciones de oportunidad y los efectos generados debido a la normatividad encarada de su regulación. Dicho lo anterior, se considera importante esta contrastación como tercer y último objetivo específico del presente trabajo, debido al campo de estudio y seguimiento que esta organización ha tenido con las pymes de Colombia.

También se describe el enfoque, uso y utilidad de la información contable para las pymes, acompañado de algunas opiniones de otros autores y su posición frente a la aplicación de las NIIF en Colombia.

Por medio de numerosos artículos y trabajos referentes al tema, informes y datos estadísticos de fuentes como; DANE, Banco de la República, Confecámaras, Innpulsa,

ACOPI, Superintendencia de Sociedades, etc. Acudiendo a las principales definiciones oficiales por los órganos jurídicos como el International Accounting Standards Board (IFRS) y el consejo técnico de la contabilidad de Colombia (CTCP), garantizando fiabilidad y evidenciando la investigación para el desarrollo del presente trabajo.

6. MARCO TEÓRICO

Uno de los principales motivos que impulsó la convergencia de la norma local contable al marco internacional NIIF, fue la globalización, comportamiento que se ha dado de forma inevitable por la evolución de mercados, es decir, el crecimiento de mercados bursátiles y extrabursátiles, los numerosos tratados de libre comercio con múltiples países, el crecimiento de la economía, que se pretenden medir por el nivel del PIB y per-cápita, el índice de importaciones y exportaciones registrados anualmente, la capacidad de producción, y la venta de recursos naturales.

Las NIIF nacen como respuesta a la globalización en materia contable, garantizando un único lenguaje o contexto a nivel mundial en términos financieros, sin embargo, es cuestionable la forma en que se ha decidido implementar esta normatividad internacional en Colombia, pues, intenta mitigar las diferencias en la práctica contable que presenta cada país, promoviendo una comunicación financiera universal. Pero en realidad esto no ocurre;

las economías en vías de desarrollo y las subdesarrolladas, el proceso de convergencia no resuelve la diversidad de criterios, prácticas contables, cultura contable, así como otros elementos que siguen estando presentes en dichos sistemas, es decir, las normas han mostrado de manera más evidente la diversidad de los sistemas y la influencia del ambiente político institucional del contexto en el cual se desenvuelve el país (Ivanovich et al., 2012, p.09).

Se establecen sus lineamientos de forma generalizada, al margen de toda particularidad que pueda presentar cada economía, sin contemplar sus costumbres y cultura, que aparentemente son irrelevantes, pero a decir verdad, son los factores que dan respuesta al motivo por el cual cada país tiene una práctica contable diferente, a pesar de ser la misma disciplina o ciencia a nivel mundial, cada gobierno establece lo que funciona y da resultados en su país.

Colombia presenta cierta dependencia con las potencias económicas, o países vecinos respecto a sus importaciones, ejemplo de ello, el déficit promedio que presenta la balanza comercial de Colombia durante los últimos 10 años (2010-2019), el cual se calculó en US\$4,351.8 millones. Durante el período de Enero a Septiembre del año 2020 quedó en US\$6.950.6 millones, en comparación con el mismo periodo, pero en el año 2019, que fue de US\$7,818.4 millones, el déficit disminuyó un, 11.09%, reflejando una pequeña mejora, pero evidenciando su dependencia con los mercados extranjeros.(DANE, 2020b).

Quizás este es un motivo más que explica la impulsiva aceptación del marco internacional contable NIIF en Colombia. “Es más, el resultado de una débil autonomía en la determinación de sus estrategias de crecimiento, progreso y desarrollo social, político y económico” (Montes et al., 2006, p.78). Un país que en su última década ha registrado mayores importaciones en contraste a sus exportaciones, está de forma indirecta sometido

por las decisiones de terceros, ya sea por mantener las relaciones comerciales a nivel internacional, o por el beneficio que se dejaría de percibir al dejar de ser vistos como un mercado tentador y con potencial de inversión por parte de los usuarios o industrias extranjeras, al no estar bajo los mismos estándares y lineamientos en materia contable, “Una empresa que aplique NIIF puede ser más atractiva para inversionistas extranjeros y tener beneficios en procesos de compra o alianzas” (Orobio et al., 2018, p.02).

Las NIIF favorecen las economías más desarrolladas, promotoras de su implementación con el objetivo de no delimitar las negociaciones y expansión de las entidades a nivel mundial, según Lang (2014) “Hoy la regulación hegemónica la imponen los organismos internacionales, como IASB, FASB, IFAC e IOSCO, entre otros” (p.02), a pesar de estar diseñadas con el propósito de concretar el entendimiento de mercados y bien económico en general, están a disposición de unos pocos, “suponer que la contabilidad solo tiene razón de ser cuando es usada por los inversores, es un exabrupto y un desconocimiento histórico de la evolución y aporte de la contabilidad a la sociedad” (Young citado en Gómez , 2016, p.67), el marco contable internacional no solo debe contemplar el hacer de la contabilidad, y delimitarse en lo técnico, privilegiado la información de utilidad para el sector privado, se debe fundamentar su utilidad para un interés público, social y cultural. Frente al tema, (Tua citado en Montes et al., 2006), Establece que;

Un marco conceptual puede definirse como una aplicación de la teoría general de la contabilidad en la que, mediante un itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en los que se basa la información financiera, al objeto de dotar de sustento racional a las normas contables. (p.68).

Es importante resaltar que gracias a la adopción de las NIIF, de forma indirecta, ha disminuido el protagonismo del gobierno Colombiano al querer modificar o direccionar la normatividad en materia contable, debido a que el emisor de las NIIF es un organismo internacional. “formalmente el proceso de cambio del modelo regulatorio está en cabeza del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), la regulación contable queda realmente a cargo de la International Accounting Standards Board (IASB)” (Grajales et al., 2013, p.1186), esta situación se puede ver reflejada al momento en que se quiera actualizar las NIAS-NIIF, al ser un marco normativo internacional, el gobierno nacional no podría realizar modificaciones de forma directa, con el propósito de direccionar la norma contable para alcanzar los objetivos puntuales que buscan el país.

Colombia visualiza una globalización enfocada en la expansión de su producción nacional y mercados por el mundo, es por ello que se “necesita” acudir a un nuevo marco normativo que permita la comunicación en materia financiera y contable a nivel mundial, permitiendo tratados de libre comercio y fácil acceso por parte de los gobiernos involucrados en dichas alianzas, desregulando sus mercados, ya sea por medio de políticas monetarias o fiscales, que de una u otra manera da prioridad a los inversionistas extranjeros, promoviendo la inyección de capital en el territorio nacional.

No son medidas que beneficie en lo absoluto la producción nacional, pues la desprotege, y genera dependencia de los inversionistas, sin mencionar, la afectación en el gobierno de mando en las empresas en la que toman decisiones sobre su funcionamiento y direccionamiento, ya que el permitir un ingreso de capital de algún ente extranjero podría alterar directamente la forma en que se toman las decisiones, según Atehortua et al.,(2016) la financiación se comprender como un incremento en el capital, por consiguiente se

aumenta la participación, protagonismo económico y político por parte de los inversionistas propietarios del capital aportado, generando una posición de exigir su derecho e imponer sus intereses financieros sobre la entidad.

Sin un estudio a profundidad que lograra identificar las consecuencias y efectos de la adopción en las empresas.

Colombia emprende un camino desconocido al sustentar sin estudios previos de impactos, la tributación a partir de normas internacionales. La Superintendencia de Sociedades ha determinado resultados de impactos en dimensiones financieras y la DIAN desarrollo una prueba piloto altamente limitada las cuales no resultaron conclusivas para anticipar los posibles impactos que derivan de la aplicación de estándares. (Jaraba et al., 2017, p.49)

Esta decisión parece haber sido tomada con el objetivo o interés único de adoptar las NIIF, sin contemplar el entorno y las consecuencias que se iban a generar en el sector de las pymes. “organismos reguladores que plantean defender el interés público, pero que estructuran el campo de acción en los mercados de conformidad con objetivos concretos, no necesariamente consensuados o basados en intereses de los ciudadanos o las naciones” (Bezemer, 2010 y, Arnold, 2012 citados en Gómez 2016, p.53), añadiendo que el marco normativo NIIF en Colombia, no solo se impuso para las industrias grandes e internacionalizadas pertenecientes al grupo 1, también se implementó para las pymes, obligando al sector de empresas más vulnerables, en términos económicos, a destinar de sus recursos propios para su implementación y ejecución.

Durante la conversión del nuevo marco normativo internacional NIIF, se evidenciaron numerosos inconvenientes, aún más pronunciados en las pymes, sector empresarial que mayor representación tiene en Colombia, las entidades pertenecientes a esta categoría, presentan efectos y particularidades propias que pueden deberse a su naturaleza, posición geográfica, y poder adquisitivo, “No se pueden agrupar de forma homogénea y ser caracterizadas de manera general donde se miden, únicamente por variables financieras o estructura interna”, (Gómez, 2016, p.63). Estandarizar la implementación de las NIIF para PYMES, deriva en que algunas empresas presenten mayor complejidad y dificultades que otras, incluso si son del mismo país, o región, tal y como se indica;

Los factores que explican el éxito o fracaso empresarial se han organizado en torno a tres grupos de variables: el primer grupo lo conforman aspectos intrínsecos a la organización, tales como el tamaño, la estructura financiera, el acceso a la financiación y los aspectos que se relacionan con la innovación y la orientación del mercado. El segundo grupo se conforma por elementos del contexto, tales como la importancia y dinamismo del sector o actividad económica que se desarrolla; el tercero y último se explica desde la perspectiva del territorio donde se ubica geográficamente la empresa”.(Confecámaras, 2017, p.11).

Frente a esta declaración “Cada país diseña sus sistemas contables para satisfacerlas. Así, es lógico que surjan diferencias entre los sistemas contables internacionales; estas diferencias se deben principalmente a aspectos legales, económicos, políticos, de propiedad o estructura empresarial, culturales, etc.”(Gracia et al., 2015, p.401). Con mayor razón en el sector de las MIPYMES, debido a que son empresas, que, en su mayoría, acaban de formalizar y sus inconvenientes pueden surgir incluso desde su creación. Estas

empresas comparten problemas como la ausencia de estructura formal, débil o nula financiación y bajas competencias técnicas (Bouri et al., 2011), frente a lo que se ha dicho, Orobio et al.,(2018), mencionan que “para las pymes es más exigente el proceso de aprendizaje y la aplicación a las prácticas, pues, son empresas con menos infraestructura y cuentan con carencia de asesoría en este proceso” (p.02).

6.1. CONDICIONES COMERCIALES INICIALES PARA LAS PYMES DE COLOMBIA

Para determinar las condiciones iniciales con las que disponen las pymes, es clave identificar la perdurabilidad, supervivencia y costo de oportunidad al momento de emprender y constituirse como empresa en Colombia. La tasa de supervivencia de las empresas que se constituyeron después de un año, es del 78.3%. Es un porcentaje sobresaliente, sin embargo, esta misma tasa tomada al transcurrir 3 años es del 61%, y a 5 años es del 42.9%, es decir, por cada 10 empresas constituidas, 6 de ellas liquidan pasados los primeros 5 años de su constitución. El porcentaje de supervivencia de las pymes en Colombia disminuye en relación al aumento de años desde su constitución (Confecámaras, 2017).

Por otro lado, iNNpulsa Colombia, también asiste con datos similares en su estudio del cálculo de la tasa de supervivencia de las empresas en Colombia, de 1 a 10 años de su constitución “el primer año de vida de las empresas en Colombia, 3 de cada 4 empresas sobreviven (77.6%); en el quinto año, 1 de Cada 2 empresas continúan vigentes (53.4%); y pasados 10 años, 2 de cada 5 empresas Prevalecerán (40,5%)” (iNNpulsa Colombia, 2019, p.11). De igual manera, se evidencia una disminución en la tasa de supervivencia en relación con el incremento de años desde su constitución.

El panorama de las empresas después de sus primeros 5 años no es optimista, pues es claro que apenas la mitad de ellas siguen en marcha, este escenario a futuro en la supervivencia de las pymes podría justificarse, ya que el hecho de crear una empresa en Colombia denota un gran número de dificultades y condiciones que, de forma directa o indirecta, afecta el sector empresarial, en especial las de menor tamaño y capacidad financiera.

Las pymes se encuentran en situaciones de desventaja que no les permiten ser competitivas con multinacionales o empresas consolidadas en el mercado puesto que factores como el contrabando, incremento en las tasas de interés, restricción al acceso del capital de trabajo por su baja credibilidad, infraestructura inadecuada, impuestos, inestabilidad jurídica y política, entre otros, hace que no haya condiciones de competitividad eficientes para operar en igualdad de condiciones. (Martinez et al., 2018, p.09)

La capacidad de endeudamiento o músculo financiero con la que disponen estas entidades, con excepción de las empresas familiares que van de generación en generación, o las que son fruto de una herencia o algún ingreso extraordinario poco ocasional, como adquirir una gran fortuna de golpe, empiezan, ya sea de un capital producto de ahorros propios bastante prolongados, socios con los que dispongan dichas empresas, o de un endeudamiento

considerable con alguna entidad financiera. El primer caso debería ser el más viable, sin embargo, unos ahorros para la persona que es independiente, no suelen ser suficientes sino apenas para legalizar y adquirir la indumentaria básica con la que se podría empezar, pero posteriormente derivará en la adquisición de un crédito con los bancos.

En el caso de una sociedad y la entidad disponga de un capital inicial, pasará lo mismo, pues cada socio espera una utilidad o dividendos consecuentes de su aporte inicial, dichos aportes funcionan para poner en marcha la entidad, pero a no ser que sea un aporte muy significativo y la empresa crezca a pasos agigantados, los beneficios demorarán, y se requerirá invertir varias veces en el mismo negocio para que este siga creciendo. Además, una sociedad de más de 2 personas, es muy poco usual, incluso no es aconsejable, dado que se suelen disolver las entidades por diferencias en sus decisiones. De este modo, lo más común es que se establezcan empresas desde una persona.

Entonces, el común denominador para poner en marcha una empresa que posteriormente pertenecerá al sector de la mi pymes o pymes, será la adquisición de un crédito con alguna entidad financiera, el endeudamiento se podría considerar necesario en Colombia para los pequeños empresarios, y no está mal, siempre que el ejercicio de la actividad económica principal de la entidad pueda cubrirlo todo.

El endeudamiento con la banca puede ser la salida más accesible que dispone una empresa para promover el desarrollo y la industria. Bajo esta medida, los gobiernos se encargan de emitir políticas monetarias que favorecen las empresas pequeñas, reflejado en las tasas de interés, no obstante, en comparación con las tasas de interés en otros países, Colombia posee unas tasas de interés altas.

A inicios del año 2020, la tasa de interés fijada por el Banco Central de la Republica de Colombia llegó al 4,25%; en la misma fecha, la tasa de interés del Banco Central de la Ecuador, era del 0%; la reserva federal de los Estados Unidos tenía una tasa de interés, 0.25%, en el mismo periodo, Alemania con una tasa de 0,0%, Brasil de 2.00%, y en Chile de 0.5%. En países como Argentina donde la inflación es considerablemente alta, y en Venezuela por problemas políticos y la crisis que frecuenta el país, sus tasas de interés son las más altas de América latina con, 60% y 18.24% respectivamente, (Investing.com, 2020). Ver **tabla 1**.

Tabla 1 Porcentaje de las tasas de interés por cada país

Tasa de interés año 2020	
Países	Porcentaje
Colombia	4.25%
Ecuador	0.00%
Estados Unidos	0.25%
Alemania	0.00%
Brasil	2.00%
Chile	0.50%
Argentina	60.00%
Venezuela	18.24%

Fuente: elaboración propia con información de investing.com

Omitiendo Argentina, y Venezuela que pasa por una crisis, Colombia posee una tasa de interés relativamente alta en comparación con países desarrollados económicamente, incluso con países vecinos. No es un escenario favorable para las pymes de Colombia obtener créditos bancarios elevados, recreando lo dicho anteriormente sobre la necesidad de las pequeñas empresas en adquirir créditos por entidades financieras.

Las tasas de interés se convierten en punto de referencia comercial en cada país. “Las MIPYMES requieren financiación bancaria como fuente determinante para su operación y, como queda planteado, no es lo mismo para una empresa endeudarse en Estados Unidos o Brasil que hacerlo en Colombia” (Gómez, 2016, p.64). Dicho esto, a pesar de que la adquisición de un crédito o microcrédito bancario por parte de las pymes o mipymes es una de las alternativas más comunes y necesarias para seguir en marcha, esta medida también presentan dificultades en su aprobación, debido a la escasa vida crediticia con que parten las pequeñas empresas, o porque no poseen un respaldo más que su propia empresa como seguro de pago para las entidades financieras.

Por otro lado, se deben resaltar las dificultades con las que ya parten las pymes desde su constitución en Colombia debido a su entorno económico, comercial, y ahora lidiar con las particularidades y efectos concernientes a la implementación de las NIIF para PYMES, “es importante estudiar los efectos financieros que conllevaría el cambio de la norma colombiana a NIF en aspectos como el riesgo crediticio, las tasas y montos de interés” (Forero & Román, 2016, p.09).

7. EFECTOS GENERALES DE LAS EMPRESAS BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NIIF PARA PYMES

En el siguiente apartado, se identificarán algunos de los efectos generales que presentan las industrias pymes posterior a la convergencia de las NIIF, en aspecto como la aplicación del valor razonable, valoración de los inventarios y la propiedad planta y equipo, el cálculo del deterioro, y las variaciones más significativas y generales en los estados financieros. También se observarán algunos efectos en casos particulares, resaltando como las NIIF pueden representar una mayor complejidad para algunas entidades que para otras, dependiendo de las características y naturaleza de cada entidad, de igual forma, se estudiará el grado de afectación de la aplicación de las NIIF para PYMES en dos países con desarrollo económico diferente, analizando las condiciones comerciales y empresariales con que inician sus pymes, y posteriormente será de utilidad para realizar una breve comparación respecto a las condiciones con que parten las pymes de Colombia.

El desarrollo de este apartado es clave para dar cumplimiento a uno de los objetivos del presente trabajo, en identificar las particularidades e inconvenientes de las pymes al implementar las NIIF, además de analizar si su aplicación beneficia y facilita la emisión y preparación de la información contable financiera, de igual forma, si representa un beneficio o facilita a las pymes el incursionar en mercado internacionales.

Existen efectos que varias de las pymes comparten producto de la adopción de las NIIF, un claro ejemplo de ello, son los efectos producidos en la propiedad planta y equipo generados por la valorización de los activos, cambios en el patrimonio y en los pasivos que indirectamente afecta la renta presuntiva, la emisión de estados e informes de poca o nula utilidad, según los parámetros del marco internacional, y lidiar con presentar la información financiera bajo los dos marcos normativos contables, PCGA y NIIF, para dar cumplimiento con las obligaciones tributarias, es decir, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), “la adopción de las NIIF implican doble trabajo para las empresas, pues igual se requiere continuar con la aplicación de la normatividad previamente establecida en Colombia para efectos fiscales” (Amezquita et al., 2015, p.110). La norma local aún se toma como guía base para dar soporte a los requerimientos y procedimientos tributarios.

Además de los protocolos que dificultan la transición “altos costos en las tasas de interés y la excesiva documentación y procesos rigurosos en los trámites” (Sanchez & Perilla, 2018, p.18). Dificultades en el reconocimiento de los costos y activos, “la imposibilidad de capitalización de los costos financieros, la restricción al reconocimiento de activos fruto de los procesos de investigación y desarrollo, y la exigencia de tratamientos contables de igual complejidad que los requeridos por las NIIF plenas” (Gómez, 2016, p.69).

Por lo anterior, las pymes no pueden reconocer como mayor valor del activo los costos por préstamos que contrae la adquisición de fondos destinados para la construcción, adquisición y ejecución de activos de propiedad planta y equipo, que posteriormente serán de utilidad para ejercer la principal actividad económica de la empresa, o para la venta, estos costos deben ser registrados como gastos del periodo en que se incurra. “Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.” (Sección 25, NIIF para PYMES; IFRS, 2015, p.168), recreando lo dicho anteriormente, sobre el costo de oportunidad y el nivel de endeudamiento que tiene casi que por defecto las pymes en Colombia, esta no es una medida que favorezca las empresas, ya que, si la entidad decide adquirir o mejorar uno de sus activos de propiedad planta y equipo para después venderlo, los costos incurridos en el préstamo de los fondos para la adquisición no se verán recuperados en la venta del activo, la entidad deberá asumir dichos gastos en el periodo en que se ejecute la actividad o venta. Referente al tema, Gómez (2016) afirma que “Este tratamiento no permite diferir en el tiempo los efectos de esa financiación (por la vía de la depreciación), impactando en el corto plazo de manera negativa en el resultado de estas empresas.” (p.70).

Por el contrario, el tratamiento de los costos por préstamos para las empresas grandes que aplican las NIIF plenas, es diferente. Según la NIC 23, IASB, (2010) “Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del Costo de dichos activos.”(p.1298). Las empresas grandes pueden tomar como mayor valor del activo todo costo percibido por la adquisición de un fondo para el mejoramiento o venta de su propiedad planta y equipo, es un tratamiento favorable que permite la NIIF plenas en los activos de las grandes empresas, al permitir capitalizar los costos por préstamos financieros al costo total del activo.

Este mismo tratamiento ocurre en los activos intangibles, donde las pymes deben reconocer los costos incurridos en estos activos por concepto de investigación y desarrollo como gasto del periodo en que se incurra dicha erogación. “Una entidad reconocerá el desembolso

incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él”, (Sección 18, IFRS, 2015, p.110), bajo estos parámetros, el nuevo marco normativo NIIF para PYMES parece diferir en sus lineamientos en comparación con las NIIF plenas, y favorece las grandes empresas cotizadas, Gómez (2016), añade que “estos tratamientos no son permitidos para las pequeñas y medianas entidades, porque implican un significativo grado de complejidad técnica. Paradójicamente, se les obliga a realizar el deterioro del valor de los activos, estimando el importe recuperable de los mismos” (p.70).

La medición del importe recuperable, según la (Sección 27, IFRS, 2015) es el “Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.”(p.179) Esta medición y evaluación no solo representan un costo adicional para poder identificar esta información debido a los sobre procesos que conlleva, sino que, también generan incertidumbre para las empresas pequeñas que tiene dificultad en identificar el valor razonable de sus activos, o que el reconocerlos por este método, determinado por el mercado actual, les representa una disminución en el valor de sus activos debido a su naturaleza, pues hay que recordar que bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), la mayoría de las entidades pymes, reconocían sus activos bajo el costo histórico, su reconocimiento no representaba un estudio adicional, por simple que fuera, para determinar su valor inicial. “Este tratamiento contable, implica un complejo proceso para determinar hipotéticamente la Unidad Generadora de Efectivo. Este tratamiento carece de antecedente en las prácticas contables de las PYMES y, quizás, de muchas grandes empresas” (Gómez, 2016, p.70).

Dicho lo anterior, se pronuncian las dificultades y efectos que presentan las pymes al implementar las NIIF, incluso se podría señalar que ya parten con cierta desventaja en comparación con las grandes empresas cotizadas, bajo en algunos lineamientos de la norma, como los mencionados anteriormente, aplicando el mismo marco normativo donde su única diferencia radica en el tamaño de la empresa.

¿Es acaso la estructura y la finalidad de las NIIF un motivo que responde a esta favorabilidad generada para las empresas que aplican las NIIF plenas, empresas que cotizan, con atractivo para inversionistas extranjeros?, respondiendo a estas misma cuestión, es posible que esta favorabilidad sea causa de promover un tratamiento normativo internacional, diseñado para las empresas del grupo 1, multinacionales y cotizantes, para someter a las pequeñas y medianas empresas bajo este mismo marco ligeramente modificado para pymes pero respetando los mismos esquemas e ideales, la expansión por medio de la inyección de capital externo, obligando a reestructurar su información, garantizando que sea legible para los poseedores del capital a inyectar, imponiendo un trato para las pymes similar al de las empresas que aplican NIIF plenas. Frente al tema, Gómez (2016) asiste con “hemos precisado la evolución de la contabilidad mercantil o financiera para remarcar la inconveniencia de requerir a una micro o pequeña empresa la preparación de reportes financieros como si fuera una gran empresa establecida que busca financiación bursátil.” (p.72). Consecuentemente, las NIIF para PYMES, no deja de ser un marco promotor de la internacionalización, pero dirigido a pequeñas y medianas empresas.

7.1. EFECTOS DE LA NIIF PARA PYMES EN CASOS PARTICULARES

Reconocimiento inventarios

El enfoque desde rubros específicos, por ejemplo, inventarios, que se encuentra en la sección 13 de las NIIF para PYMES. Su aplicación afecta más al sector industrial, probablemente porque muchas de estas entidades no solo fabrican sus productos, también extraen o producen su propia materia prima, generando una mayor complejidad al clasificar sus inventarios en comparación con una empresa comercializadora o de servicios, frente al tema, Cortés (2018) plantea que el sector industrial presenta falencias en calcular y clasificar el estado de producción en los inventarios, en adecuar los métodos de análisis de los costos (CIF) de forma correcta, de igual manera, en la medición de la producción y cálculo del deterioro de inventarios, debido a la poca preparación en NIIF que presenta el personal contable de las pequeñas empresas, además, de la escasa capacitación que estas entidades proveen al personal encargado en identificar esta información. Esta carencia de competencias por la falta de conocimiento se resalta, aún más, bajo este marco internacional para las pequeñas empresas, ya que, el hecho de implementar este marco normativo demanda una preparación adicional;

las IFRS demandan un alto nivel de competencias profesionales referido entre otros a: manejo de instrumental y técnicas para generar y disponer de valores razonables (Fair Value), la aplicación de modelos financieros para determinar “importes recuperables” aplicaciones de precios de transferencia internos para proyectar flujos de efectivo de “unidades generadoras de efectivo”, cálculo de valores actuariales, conocimiento de los activos derivados y su medición en la volatilidad de los mercados, dominio de las normas tributarias en la aplicación de normativas contables de impuestos diferidos. (Ivanovich et al., 2012, p.16).

Si bien, puede que este planteamiento sea correcto, es fácil entender el motivo por el cual las empresas no cuentan con un nivel de capacitación óptimo en su personal, dado que es un proceso costoso, además, la aplicación de la Sección 13 de NIIF “inventarios”, resulta protocolario, e incluso selectivo, ya que puede representar una mayor complejidad para algunas empresas al momento de calcular estos costos e inventarios aplicando la norma internacional, que para otras, dependiendo del tratamiento y naturaleza del producto y/o actividad principal de la empresa. Cortés (2018) señala frente a una empresa del sector de madera “Se resalta que en la norma local podían llevar como inventario los cultivos de árboles, la madera obtenida y la materia prima utilizada en el proceso productivo. En inventarios bajo NIIF, solo se lleva como inventario la madera.” (p.130).

La empresa del sector industrial de madera genera su propia materia prima, bajo norma internacional, dichos cultivos no se pueden tomar como parte del inventario, “Los cultivos de reforestación los manejan bajo la sección de activos biológicos”(Cortés, 2018, p.130). Aparentemente esta pequeña diferencia en el tratamiento de los inventarios para esta empresa, no parece generar mayor afectación, sin embargo, por simple que parezca, se podría requerir un estudio adicional para identificar exactamente cuanta materia prima procederá a hacer parte del inventario y que parte de los cultivos no, según lo dictamina la norma.

Se expuso este ejemplo para visualizar cómo el hecho de pertenecer a el sector industrial, en este caso, de la madera, ya denota un sobre proceso con cierta complejidad para este tipo de pymes. “Las normas vinculadas a los temas de activos biológicos o la minería,

actividades propias de la región, plantean situaciones que antes no se consideraban importantes como es la valorización a valor razonable (Nic 16 y NIIF 6, respectivamente)” (Ivanovich et al., 2012, p.08).

Valoración y medición de la propiedad planta y equipo

En la propiedad planta y equipo también se presentan inconvenientes en algunas pymes debido a su naturaleza y sector económico. Las empresas del sector publicitario, según Cardenas et al., (2015) presenta el siguiente problema;

En el procedimiento que se debe hacer para la contabilización y el trámite en la adquisición de propiedades de maquinarias o equipos de oficina para el sector de la publicidad, ya que el activo fijo en estas compañías son las máquinas de impresión que contienen hardware y software especializados que convierte estos equipos en elementos bastante costosos. La problemática está en la forma en la que se va a llevar a cabo la transformación o conversiones de la aplicación del costo revaluado en la maquinaria del sector publicitario ya que sus ingresos en su mayoría son provenientes por la transformación de la materia prima y en la forma en la que el diseñador desee plasmar a la hora de hacer sus trabajos. (p.06).

La norma internacional indica que se debe calcular el deterioro de los inventarios por obsolescencia o algún tipo de daño durante su tratamiento, de igual forma ocurre con la propiedad planta y equipo, “bajo NIIF la empresa debería reconocer su propiedad planta y equipo por medio del modelo del costo el cual indica que es el costo menos la depreciación acumulada y el importe por deterioro” (Pedraza & Galvis, 2016, p.08). En algunas empresas pymes bajo norma local, no establecían el cálculo por deterioro, probablemente para evitar un sobre proceso más, teniendo en cuenta que la normal local lo permitía, pero ahora se requiere según la norma internacional y el modelo del costo que se tome.

Para las pymes pertenecientes al sector de alimentos o de recursos naturales, en especial las industrias que se encargan de extraer minerales de la tierra, determinar el deterioro y valor de sus inventarios o propiedad planta y equipo puede llegar a ser aún más complejo, pues muy seguramente se debe requerir de un experto en la materia, dado que “requiere de una educación distinta, una formación en la perspectiva del negocio y uso superior de herramientas financieras de manera tal poder generar modelos y metodologías que permitan comprender el valor que tiene un activo en un determinado ambiente” (Ivanovich et al., 2012, p.08).

El tratamiento que se da en la propiedad planta y equipo bajo NIIF en la sección 17, si bien, no difiere tanto de la norma local, los pocos cambios que se evidencian sí pueden llegar a generar un mayor grado de complejidad o desconociendo, tenido en cuenta que la capacitación y preparación del personal de las pymes en NIIF es deficiente, casi a nivel general, además de las diferencias en la aplicación de un marco normativo a otro. El costo del activo será reconocido bajo la Sección 17, Propiedad Planta y equipo, al momento del reconocimiento inicial en el cual se incluirán los honorarios, aranceles, impuestos no recuperables después de deducir los descuentos comerciales; mientras que con la norma local, Decreto 2649 de 1993, se reconocía su valor histórico incluyendo todas las erogaciones y cargos necesarios en los que se incurrían hasta el momento de la puesta en marcha del activo (CTCP, 2015).

Es decir, que bajo la norma local la medición inicial de los activos era un procedimiento un poco más sesillo, permitiendo tomar todos los costos necesaria para poner en funcionamiento el activo en concepto de propiedad planta y equipo comprendiendo todas las erogaciones y cargos necesarios para colocar el activo en condiciones de uso o venta, incluye impuestos, intereses, corrección monetaria proveniente de la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), y ajustes por diferencia en cambio (DECRETO 2649, 1993). Sin embargo, bajo norma internacional, las pymes ya no pueden tomar como mayor valor del costo toda erogación asociada al funcionamiento del activo, ya que, los cargos por diferencias en cambio y los intereses en que se incurren para incorporar la propiedad planta y equipo en condiciones de uso o venta, ya no podrán ser aparte del costo del activo, se deben reconocer como un gasto en el periodo (Murillo, 2018).

Este hecho ya representa un proceso más para las pymes, pues deben discriminar las erogaciones incurridas en su propiedad planta y equipo para así determinar lo que debe hacer parte del costo del activo y lo que se toma como un gasto. Además, el importe en libros de dichos activos quedaran por un menor valor en comparación con la medición inicial bajo el decreto 2649 de 1993.

Dicho lo anterior, la medición bajo NIIF, también requiere el cálculo del costo de desmantelamiento, “En la medición inicial de la propiedad, planta y equipo, se debe realizar la estimación de los costos de desmantelamiento e incluirlos en el costo del activo, y este rubro se reconocerá como un pasivo, para las NIIF” (Murillo, 2018, p.08), dicha estimación tampoco se tenía encuentra bajo la norma local, de igual manera, la norma internacional establece una conciliación de los libros, “ la norma NIIF para pymes entre las revelaciones se deberá incluir una conciliación del importe en libros al comienzo y al final del periodo.” (Murillo, 2018, p.09).

Las pymes bajo NIIF deben tener en cuenta estos cálculos al momento de la medición y valuación de su propiedad planta y equipo. Puede que en algunas empresas el cambio de normatividad no represente una variación importante en sus activos o estados financieros, siendo este un grupo en particular, pues, a menos que la empresa debido a su naturaleza no posea muchos activos en su propiedad planta y equipo (PPE) para que el cambio de norma no le generen cambios significativos ni dificultad para adaptar las modificaciones al calcular su valor. Las empresas pymes tendrán diferencias en sus activos, ya que, los efectos no solo se miden por la cantidad de PPE que posea la empresa, también cuenta el tipo de activos y su tratamiento, que siempre estarán relacionados con la principal actividad económica que practique la entidad y los demás rubros del estado financiero que puedan afectar de forma indirecta, para Peralta (2016), la variación en la medición y valuación de las cuentas de PPE se verá reflejada también en su patrimonio, de igual manera, ocurre con el estado de situación financiera en su utilidad operacional, si incrementan los gastos por concepto de depreciación.

Deterioro instrumentos financieros

De igual forma, los instrumentos financieros también presentan modificaciones importantes, generando efectos negativos para las pymes. En NIIF el rubro de instrumentos financieros está determinado en más de una sección de la norma “El marco Normativo aplicable a las PYMES en el tema de instrumentos financieros para la implementación de NIIF lo constituye la sección 11 y 12 o NIC 39 dependiendo de la política que elija la empresa.” (Cerquera, 2015, p.03), los lineamientos de este rubro están determinados en 3 secciones o apartados,

este escenario por irrelevante que parezca, podría generar confusión en las pymes al momento de elegir que sección o apartado se ajusta más al tipo de instrumentos que posea su entidad, pues, hay que recordar que muchas de estas pymes acaban de formalizar su entidad, muchas de ellas apenas si llevan una contabilidad. Sin embargo, este es apenas un inconveniente más de forma que de fondo, pero si es importante resaltar que desde un principio, no se le está facilitando el escenario a las pymes en la aplicación y comprensión de la norma internacional.

La aplicación del deterioro es otra modificación bajo la norma internacional, dejando atrás el concepto de las provisiones, no obstante, este cambio no significa una mayor facilidad al momento de medir los instrumentos financieros debido al proceso que conlleva calcular el deterioro. Para determinar este valor se debe hacer una medición bajo el modelo de valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de mercado y después al finalizar el periodo se realiza una medición posterior a costo amortizado del instrumento de deuda, que permita determinar, después de compararlo con el valor del importe en libros, si se ha presentado un deterioro (Cerquera, 2015), este proceso se convierte en una carga más, debido a la cantidad de valores que se deben tener presentes para calcular dicho deterioro en los instrumentos financieros.

Para algunas empresas, según Pedraza & Galvis (2016) “Bajo norma local, no existe concepto de deterioro en instrumentos financieros, en NIIF el deterioro se establece cuando la empresa no puede cobrar montos vencidos de acuerdo a términos pactados originalmente y este valor lo reconocerá en el resultado” (p.08). Pese a que muchas de las pymes no están adentradas en los mercados financieros o bursátiles donde se manejan numerosos instrumentos financieros, muchas de estas empresas, igualmente tiene instrumentos de este tipo, desde CDT, Bonos, cuentas de ahorros, dividendos para las empresas medianas con socios o con alguna participación en otras entidades, títulos de depósito, leasing de arrendamientos, pólizas de seguros, etc. Ahora, bajo norma internacional, se debe practicar su respectivo deterioro.

Dicho lo anterior, la norma internacional también clasifica los instrumentos financieros según su naturaleza. Están los instrumentos financieros básicos según su clasificación, se encuentran el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, los instrumentos de deuda, las inversiones en acciones, y los préstamos por pagar o cobrar. (N. Cardona & Vallejo, 2016), frente a lo dicho Uribe (2011) también afirma que “los instrumentos financieros compuestos se dividen entre un componente de deuda y patrimonio y, si fuere aplicable, un componente derivado” (p.20), esta clasificación en los instrumentos financieros, si bien, permite que su medición sea más clara y exacta, generando un mayor control sobre los instrumentos al momento de tomar una decisión, el hecho de identificar la naturaleza de cada instrumento financiero y clasificarlo para posteriormente realizar su respectiva medición según corresponda su clasificación, se convierte en un sobre proceso para las pymes, ya que bajo norma local no se contemplaba de la misma forma dicha clasificación, “En el escenario colombiano los instrumentos financieros se consideran inversiones y no tienen una definición concreta.” (N. Cardona & Vallejo, 2016, p.12). Aun teniendo en cuenta que estas empresas, en su mayoría, apenas tiene instrumentos financieros como los mencionados anteriormente, instrumentos simples, de los que están al alcance de una pyme. Sin embargo, por simples que sean, bajo la norma internacional, estos ya demeritan una medición según su clasificación, “Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor” (N. Cardona & Vallejo, 2016, p.13).

Considérese para las inversiones en sociedades que cotizan en bolsa que se miden a valor razonable, las inversiones en CDT que no son efectivo ni equivalentes de efectivo que se miden utilizando el método de interés efectivo, las cuentas por cobrar que no involucran componentes de financiación que se miden al costo amortizado (N. Cardona & Vallejo, 2016, p.13).

Es claro que las NIIF busca que el rubro de instrumentos financieros se lo mas exacto posible en su medición, y esto se puede evidenciar en los cambios que ha presentado con respecto a la forma en que se medían bajo la norma local, donde la medición posterior no especifica si se practica bajo el método de costo amortizado ni la tasa de interés efectiva, pero si permite la posibilidad de utilizar la medición bajo el valor de realización para las inversiones diferentes a los títulos de deuda, donde se permite tomar el valor intrínseco como valor de realización (N. Cardona & Vallejo, 2016).

Los cambios en este rubro bajo norma internacional podrían estar justificados debido al enfoque que tiene esta norma de internacionalizar las empresas, ya sea por medio de la inyección de capital externo, o por inversiones en el mercado extranjero. Los instrumentos financieros pueden tener un papel importante en esta etapa, siempre y cuando la empresa cuente con el personal capacitado y los recursos necesarios para poder dar cumplimiento a los lineamientos de la norma, aún más, si la entidad posee varios instrumentos financieros, como es el caso de la mayoría de las empresas grandes pertenecientes al grupo 1, empresas que pueden hacer dicha inversión en la clasificación de sus instrumentos financieros de forma correcta mejorando el control sobre este rubro y generando información clara y oportuna en la toma de decisiones, llegando a representar un costo beneficio a corto o largo plazo. Caso contrario con las pymes de Colombia, que no solo carecen de musculo financiero y personal capacitado, también de formalidad, esta clasificación y medición bajo norma internacional no garantiza ninguna utilidad, debido al poco alcance que tiene estas empresas y la simplicidad de sus instrumentos financieros.

Además de los procesos adicionales anteriormente mencionados, se debe resaltar las diferencias que se pueden presentar en la gestión de los instrumentos financieros por parte de los directivos o dirigentes de las pymes y los intereses personales de los inversionistas.

El reconocimiento de los instrumentos Financieros NIC 39 el cual está adherido al valor de mercado, los cuales parten de la NIC 8 Políticas Contables, que deberán ser determinadas por la Gerencia, conllevando a incertidumbres por parte de los garantes de la información financiera para determinar posibles conflictos de intereses entre quien determine las políticas contables de la organización y las necesidades de los propietarios o inversores (Diaz & Garay, 2015, p.12).

Sector perteneciente al régimen especial

Para las empresas pertenecientes al régimen especial, sin ánimo de lucro como las propiedades horizontales, Iglesias, cooperativas, fundaciones educativas o de rehabilitación, entre otras, que también deben modificar y emitir sus informes bajo NIIF, incluso si este tipo de información aparentemente no será de utilidad para los inversores, debido a la naturaleza y el propósito de estas entidades que se caracterizan por, “Denominarse como entidad sin ánimo de lucro. No distribución o repartición de excedentes o beneficio neto. Irrepartibilidad de las reservas sociales. Irrepartibilidad del excedente

patrimonial en caso de disolución y liquidación” (Alvarez et al., 2013, p.178), esperar un resultado final para la toma de una decisión que maximizara las ganancias, pero que de estas, no se obtendrá la distribución de dividendos para ningún inversionista diferente a la entidad, no ha de ser atractivo para los usuarios externos.

Efectos bajo una mirada fiscal

Desde una mirada fiscal, las NIIF, también han generado efectos, empezando con la doble contabilidad que deben llevar las empresas, ya que, la norma local, el Decreto 2649 de 1993, aun rige bajo el campo fiscal. “Las empresas en Colombia se han visto obligadas a invertir no solo en recurso humano sino tecnológico relacionado a los software que permitan llevar de manera clara, eficaz, veraz, comparable y útil, tanto la información financiera como fiscal” (Jaraba et al., 2017, p.48), Por tanto, la sobrecarga de llevar dos contabilidades de la misma empresa pero con diferente finalidad, es otro motivo más por el cual los empresarios de las pymes toman una posición frente a la adopción, como un proceso tedioso y costoso, antes que beneficioso y necesario para la apertura de mercados a nivel internacional.

Las variaciones en los rubros de los estados financieros afectan la base para el cálculo de los impuestos, el patrimonio es un claro ejemplo, su incremento o disminución afecta directamente el cálculo de la renta presuntiva. Como se indica:

Bajo el Decreto. 2649 de 1993 se habla de valor o costo histórico en el caso de cuantificar rubros como las propiedades planta y equipo, o la forma de llevar los créditos mercantiles, razón por la cual muchos activos esta subvalorados, o hay inventarios por mayor valor registrados en libros. Mientras que bajo estándares internacionales (NIIF) se encuentra que la medición de los activos pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos se deben medir al valor razonable, teniendo en cuenta las tasas de mercado y el costo amortizado para medición de activos o pasivos que aborden el tema de instrumentos financieros; al confrontar las formas de registro de las distintas partidas que conforman la información financiera que están registradas históricamente con los resultados presentados por las NIIF se encuentra en la mayoría de las empresas un incrementos en su patrimonio lo cual se refleja en un aumento en la renta presuntivas que vienen manejando.(Jaraba et al., 2017, p.52).

El cálculo de estos costos que bajo norma internacional se verán reflejados al momento de hacer la conciliación fiscal y determinar el patrimonio líquido. “Por otra parte, el aumento de las conciliaciones contables y tributarias genera incrementos significativos en las cargas operativas” (Salazar citado en Martinez et al., 2018, p.22), frente a lo que se ha dicho;

La armonía fiscal; partiendo que todos los hechos económicos son base primordial para la liquidación de la carga tributaria a cargo del ente económico, pero no siempre estos son aceptados tributariamente, así que los contadores están obligados a realizar una conciliación donde se reclasifiquen o se eliminen dichas partidas, tales los valores de medición, que bajo el Decreto 2649 de 1993 cuando se realizaba la compra de un activo, este se contabilizaba por su valor de compra, mientras que bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, Sección 17 Propiedad, planta y equipo, los ajustes contables correspondientes a la valorización o

desvalorización del activo se realizara con respecto al valor que este tenga en el mercado actual (Peralta, 2016, p.41).

Efectos bajo el enfoque de la auditoria.

Referente a la auditoria, las NIAS, Normas Internacionales de Auditoria, también se pronuncian derogando las NAGAS, Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, en Colombia, que era la norma local en lo que auditoria y Revisoría Fiscal concierne “la implementación de los estándares internacionales (NIIF-NIAS), podrán repercutir en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, no solo por su contexto normativo, sino por la interpretación por parte de los profesionales de la Contaduría Pública al aplicar esta normativa.” (Diaz & Garay, 2015, p.03). Como ocurre con los contadores de las empresas, los Revisor Fiscales tiene que evaluar la información bajo el enfoque financiero y el fiscal. “Situación, que ocasiona problemas al Revisor Fiscal, por la interpretación de las normas de doble propósito; por un lado, información basada en principios contables locales y por otro, información de estándares internacionales.”(Diaz & Garay, 2015, p.16).

El método de valoración que permite las NIIF presenta un grado de afectación para los Revisores Fiscales, el valor razonable, este modelo de cálculo también ha generado efectos en otros rubros de la contabilidad, como se ha visto en apartados anteriores, sin embargo, para la auditoria el efecto y las repercusiones van desde otra perspectiva, más que el hecho de generar variaciones en los estados financieros. “El criterio de Valor Razonable, involucra la volatilidad del mercado, la cual, repercute en la transparencia y fiabilidad de la información financiera, lo que conduce a grandes confusiones en el que hacer por parte del Revisor Fiscal y/o auditores”(Diaz & Garay, 2015, p,22).

El inconveniente radica en la no exactitud de la información que presenta la medición bajo el valor razonable, debido a que este método de cálculo está directamente influenciado por las condiciones del mercado, y los resultados no reflejan una transparencia total, ya que de un año a otro la variación de un activo subyacente podría diferir notoriamente. “la Norma Internacional de Información Financiera, en cuanto a criterios de medición a Valor Razonable para el registro de los hechos económicos, generan incertidumbre por no saber cómo relacionar la información financiera con la situación económica de un país”. (Naciones Unidas citado en Diaz & Garay 2015, p.23), esta misma incertidumbre también se refleja al calcular los instrumentos financiero, es claro que la normativa en estos casos, deja un poco a la especulación este tipo de información.

7.2. EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los efectos generados en las pymes, tras su conversión, en los estados financieros también son notorios, según el estudio de (Ruano et al., 2018) donde se analizan los cambios producidos en los estados financieros; balance general y estado de resultados presentados por las pymes, corte al 31 de diciembre del 2015, incluyeron 26,533 empresa que presentaron sus informes bajo norma local, y una segunda muestra de 16,058 empresas pymes bajo NIIF, que presentaron los estados financieros del ESFA al 1° de enero del 2015, el Estado de Situación Financiera (ESF) del 2015 y el 2016, y el Estado de Resultados Integral (ERI).

Se realizó la comparativa de estas muestras partiendo de las cuentas comerciales por cobrar (CCC), inventarios, PPE, pasivo corriente y no corriente y patrimonio, en el ESF. en

las cuentas de costos y gastos de ventas; gastos de administración; ganancia operacional y ganancia neta, en el ERI, además se toman algunos indicadores como: razón corriente (activos corrientes / pasivos corrientes) y solvencia (total activos / total pasivos); endeudamiento (total pasivo / patrimonio); retorno sobre los activos ROA (ganancia operacional / total activos) y retorno sobre el patrimonio ROE (ganancia neta / patrimonio), midiendo los efectos generados bajo un enfoque financiero.

Los resultados del estudio de esta muestra, en las cuentas de los estados financieros, nos revela que;

Las cuentas comerciales por cobrar y la cuenta del inventario presentan una disminución de sus valores dentro del proceso de convergencia contable, mientras que se presenta un incremento en el valor del componente de la PPE; el pasivo se incrementa jalonado por el valor superior presentado por el pasivo no corriente; el patrimonio de las empresas objeto de estudio presenta un decrecimiento; la posición financiera muestra un desmejoramiento con referencia a los indicadores de liquidez y de endeudamiento (toda vez que este se incrementó), mientras que el retorno sobre activos ROA y sobre el patrimonio ROE presentan una mejor posición. Para este último indicador, la variación positiva generada no es significativa. Por otra parte, los factores asociados al estado financiero ERI presentan decrecimientos en cuanto a los costos y gastos, mientras que las ganancias operacional y neta presentan un incremento. (Ruano et al., 2018, p.13).

Los resultados de este estudio en los estados financieros de las pymes bajo normal internacional y sus efectos, concuerdan con el informe de la Superintendencia de sociedades (SS) del 2015, sin embargo, en este informe se toma una muestra de estudio de 2,073 empresas colombianas pertenecientes a todos los grupos, es decir, que esta muestra está conformada por empresas de todos los tamaños, aun así, los efectos, sobre todo en el patrimonio, son similares al estudio anterior.

Las variaciones más significativas que reflejó a nivel general el informe de las empresas de la (SS), presentan una disminución del patrimonio equivalente a un 6.5%, y en las utilidades un incremento del 8.1%, los pasivos reflejaron un incremento del 11% mientras que los activos casi no presentaron variación, con una disminución del 0.1%, la disminución más pronunciada la sufrió el patrimonio tras la aplicación de los nuevos marcos normativos internacionales, (Superintendencia de Sociedades, 2015), gran parte de estos efectos en el pasivo y patrimonio se atribuyen al reconocimiento del impuesto diferido, además de la revalorización de los activos. Ver **tabla 2**.

Tabla 2 Impactos en los Activos, Pasivos, Patrimonio y Utilidades, bajo NIIF

Variación general en los Estados financieros, (31/Dic/2014)		
Rubros	Efecto	Porcentaje
Activos	Disminución	0.10%
Pasivos	Incremento	11.0%
Patrimonio	Disminución	6.50%
Utilidad	Incremento	8.10%

Nota, Fuente, elaboración propia.

El trabajo de (Lasso et al., 2018) expone su estudio sobre el efecto en los estados financieros en las pymes una vez implementada la norma internacional, con una muestra de 12,607 entidades analizadas, de todos los sectores y naturaleza económica. De este estudio, 99 empresas arrojaron unas variaciones anormales en comparación del resto de entidades, presentando incrementos y detrimentos patrimoniales de hasta 10 veces más el valor presentado bajo PCGA, por ello, el autor decide exonerar este grupo anormal de entidades de la muestra inicial, dejando un número neto de 12,508 empresas pymes para llevar cabo el estudio.

Los resultados que se muestran en los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2014, revelan que el efecto general que sufrió el patrimonio fue negativo con una disminución de un 4.2% que representa en términos absolutos unos \$3.69 billones de pesos en el total del patrimonio.

De la muestra trabajada, 5.122 empresas, el 40,9%, presentaron aumento de patrimonio por un valor de \$9,56 billones de pesos colombianos, que representa un 30,9% del incremento total; mientras que 6.179 entes económicos, el 49,3%, disminuyeron su patrimonio en \$13,25 billones de pesos colombianos, un 25,7% menor respecto del registrado en el 2014 bajo PCGA. Un total de 1.214 empresas no registraron cambios en el patrimonio.(Lasso et al., 2018, p.104).

Con respecto a los activos, se presentó un incremento poco significativo del 0.2% al pasar de \$159,73 a \$159,99 billones de pesos, y en los pasivos un incremento del 5.5% que en términos absolutos, equivale a \$3.95 billones de pesos.

En las CCXC, se presentó una disminución del 1.5% y en los activos corrientes de 17.5% equivalentes a \$0,34 y \$6,85 billones de pesos, respectivamente.

Y finalmente la PPE presentó un incremento del 84,1%, equivalente a una variación de \$21,38 billones de pesos, esta variación tan abrupta en la PPE se podría explicar, como el efecto que las pymes generaron al optar por el modelo del valor razonable del costo atribuido permitiendo capitalizar las valorizaciones como parte que se puede atribuir al costo de la PPE, (Lasso et al., 2018). Ver **tabla 3**.

Tabla 3 Impactos generales en las cuentas de los estados financieros, bajo NIIF

Variación en los Estados financieros, (31/Dic/2014)		
Rubros/Cuentas	Efecto	Porcentaje
Activos	Incremento	0.20%
Pasivos	Incremento	5.50%
Cuentas comerciales por cobrar (CCXC)	Disminuyo	1.50%
Propiedad planta y equipo (PPE)	Incremento	84.1%

Nota, Fuente, elaboración propia.

Según lo analizado en los estudios anteriormente expuestos y en los efectos particulares tras la aplicación de las NIIF para PYMES, el efecto a nivel general, de los estados financieros en las pymes de Colombia, posterior a la implementación de las NIIF, genero una disminución del patrimonio, de igual forma, los activos no corrientes y los pasivos no

corrientes, presentaron un incremento, como se menciona en apartados anteriores, esta variación también afecta el cálculo de la renta presuntiva.

En el estado de resultados, las cuentas de costos y gastos presentaron una disminución, por consiguiente, se reflejó en un incremento de las utilidades operación y neta, esta variación afecta de forma directa el impuesto de renta, provocando que las entidades paguen un mayor impuesto.

Por rubros específicos, la propiedad planta y equipo registro un incremento significativo, y los inventarios y cuentas comerciales por cobrar presentaron una disminución, estas variaciones se pueden atribuir a la medición del valor razonable, cálculo del deterioro y las depreciaciones bajo la norma internacional, de igual forma, también genera desconcierto por parte de las pymes, al desconocer cual marco normativo revela de forma real y acertada el verdadero valor de sus inventarios, propiedad planta y equipo, o en general su patrimonio.

En síntesis, las variación en los estados financieros cambia los valores de las empresas, de forma positiva o negativa según sea el caso de la entidad, pero estas variación, por leves que hayan sido, no están justificadas, por consiguiente, es un efecto que no representa veracidad al momento de medir y evaluar las empresas bajo la norma internacional, si se tiene en cuenta que gran parte de estas variaciones son producto de utilizar el valor razonable, el cálculo de los deterioros y tratamientos distintos en los inventarios, o en general, los activos y pasivos.

7.3. LA IMPLEMETACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES BAJO CONDICIONES INDUSTRIALES Y ECONOMICAS DISTINTAS A COLOMBIA

Los efectos generados por la implementación de las NIIF en Colombia podrían justificarse debido a su condición de economía en desarrollo, entonces, el resultado de implementar las NIIF en una economía con características y condiciones parecidas a Colombia, tendrían que tener similitud en sus efectos, por consiguiente, al realizar esta misma comparación pero con una economía desarrollada, los resultados deberán ser opuestos.

Se procederá con una breve descripción de las condiciones que presentan los países de Ecuador y Alemania de cara al proceso de la adopción de las NIIF, que posteriormente servirá para realizar una breve comparación frente a las condiciones, beneficios o dificultades con que parten las pymes de Colombia, contemplando algunos de sus efectos tras la convergencia de la norma internacional.

CASO DE ECUADOR

En Ecuador el proceso de adopción en NIIF comenzó a partir del 2009, y los efectos que presentó el sector empresarial parten desde, el incremento en el volumen de informes debido a la cantidad de estados financieros que se manejan bajo norma internacional, pues bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) no se requería la misma cantidad de estados financieros.

Las empresas estaban acostumbradas a presentar solamente el balance general y el estado de pérdidas y ganancias; sin embargo, con la adopción de las NIIF es obligatorio presentar un juego completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados Integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros. (Cuenca et al., 2017, p.31).

Además del problema de interpretación y comprensión que conlleva la implementación de un marco normativo en lengua extranjera. Igual que en Colombia, los contadores y promotores del ejercicio contable en Ecuador, deben tener un nivel de capacitación enfocado en NIIF para PYMES.

En el trabajo de (Cuenca et al., 2017) donde se realiza un estudio sobre el efecto que genero la implementación de las NIIF en Ecuador a empresas que cotizan en los mercados, tomadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador, la muestra que se utilizo fue de 31 entidades pertenecientes a todos los sectores, pero con la condición que fuesen cotizantes, mostrando un efecto en el patrimonio de las entidades;

Los estudios anteriores sobre la adopción de NIIF han revelado de manera general que la adopción incrementa los valores patrimoniales de las empresas, no resultando tan evidente en el caso de los beneficios donde algunos estudios reflejan una disminución de los mismos tras la adopción. (Cuenca et al., 2017, p.38).

Además de estas variaciones a nivel general en los estados financieros, según Isabel et al. (2018), la contabilidad presentada en los estados financieros por las empresas, bajo la norma local NEC, enfocaban su información más hacia un uso fiscal, donde también se utiliza el costo histórico. Como ocurre con Colombia, el método del valor razonable no era algo que demandaban las NEC, y probablemente este hecho responda un poco las variaciones del patrimonio en los estados financieros a nivel general.

CASO DE ALEMANIA

En Alemania, una economía desarrollada y en condiciones muy diferentes a Colombia, en casi todos los aspectos, cultural, geográfico, ambiental y económico, ha presentado un proceso nada traumático en la adopción de las NIIF, sus empresas están en condiciones industriales y económicas diferentes que en Colombia, incluso si se evalúan solo las pymes, “Alemania cuentan con constante innovación y generación de valor agregado que les permite a las pymes resistir crisis económicas, posicionarse en nichos específicos y ser altamente competitivas en los mercados internacionales”(Martinez et al., 2018, p.30).

Esto no significa que las empresas pymes de Colombia no sean innovadoras, ni competitivas, tampoco que las pymes de Alemania son de mayor tamaño, ya que, las características con las que se miden las pymes, son similares que en Colombia “Estadísticamente todas las empresas de Alemania con menos de 500 empleados se consideran pequeñas y medianas empresas” (Martinez et al., 2018, p.07), pero tampoco podemos decir que la mayoría de las entidades de Colombia son competitivas a nivel internacional, y menos por parte de las pymes.

En Alemania, las empresas tienen un sentido de solidaridad con su mismo sector empresarial, con la juventud y educación, en general promueven el desarrollo social, “Las inversiones de las empresas son generadoras de crecimiento e innovación siendo motor

para la creación de empleos en una economía. Las pymes con sus inversiones multimillonarias son el motor de la economía alemana” (Martinez et al., 2018, p.07), su cultura tiene clara la importancia que es retribuir a la sociedad apoyando con recursos propios. Es claro que las inversiones en la educación e investigación promueve la innovación, impulsando el crecimiento a nivel general en el país, desde aspectos sociales hasta económicos, que van ligados a la creación de innovadoras industrias, exploración en nuevos mercados, o mejoras en sus procesos productivos, garantizando una alta competitividad a nivel internacional.

Se estima que de forma voluntaria las pequeñas y medianas empresas alemanas se involucran anualmente en temas sociales con 11.200 millones de euros. También aquí se ve una clara muestra del sentido de la responsabilidad y la motivación que caracteriza a las pymes alemanas. Más del 63 por ciento de las empresas con menos de 50 empleados y más del 71 por ciento de las empresas con entre 50 y 499 empleados invierten en la incentivación de niños y jóvenes, en proyectos culturales y sociales o en otras actividades con finalidad social. Si bien el porcentaje de empresas comprometidas es todavía mayor entre las grandes, lo cierto es que, en relación con su volumen de negocios, las pequeñas y medianas empresas comprometidas destinan más dinero a fines sociales. (Martinez et al., 2018, p.07)

Las PYMES tienen una constante preocupación por la innovación y esto se ve reflejado en que cada año se incrementan los recursos destinados a la investigación. Así promueven constantemente la innovación y la generación del valor agregado a través de sus programas de desarrollo, emprendimiento y fortalecimientos en conocimiento tecnológicos para el mantenimiento o generación de nuevas PYMES.(Martinez et al., 2018, p.17).

Gracias a esta constante refinanciación e incentivos dirigidos hacia la investigación y exploración, las pymes en Alemania son industrias productoras en múltiples sectores económicos, muchas de ellas con sistemas de producción bastante innovadores, buscando un posicionamiento en el mercado internacional.

En Colombia esta conducta solidaria no se refleja sino apenas en algunas empresas, por lo general del grupo 1, es decir, las empresas grandes, y muchos de estos aportes sociales aparentemente voluntarios, en realidad son el producto de un benéfico fiscal, alguna estrategia publicitaria, o acción que reflejara un benéfico o interés propio para la entidad, consecuente de dicho apoyo u acción social “voluntariamente” realizado.

Se entiende que la cultura de cada país difiere una de la otra, de igual forma, las condiciones y facilidades de emprender y mantener una empresa, Recreando lo dicho en apartados anteriores, se conoce la dificultada con la que parten las pymes en Colombia, por factores fiscales, políticos, culturales, económicos, entre otros. Probablemente esta sea una de las razones por el cual el sector empresarial de Colombia no cree en una inversión social, pues no siente que exista un retorno de estas ayudas voluntarias a futuro, o que se retribuya de forma equitativa en las industrias.

Esta carencia de optimismo por parte de las pymes en Colombia, es apenas justificado, sin tocar temas de corrupción o mala distribución de los recursos públicos, que evidentemente afectan el presupuesto destinados a numerosos proyectos de inversión, entre ellos el emprendimiento, la promoción en la creación de nuevas empresas y generación de empleo.

El gobierno no parece tener consideración con las pymes, impartiendo altas tasas de interés, numerosos impuestos, incluso para la pyme independiente, y pocos proyectos de apoyo en financiación para las empresas que apenas están surgiendo, otorgando privilegios al sector industrial extranjero, sin garantizar la protección de la producción nacional.

Dicho esto, el sector empresarial están en todo su derecho de tener poco optimismo por parte de Colombia y su gobierno, a esto se añade, la adopción de un marco normativo internacional contable de carácter obligatorio para todas las empresas, generando otra carga más para las pymes, con el justificante de promover la inversión he internacionalización de las empresas, no obstante, un país como Alemania, en verdaderas concisiones de afrontar y aprovechar la adopción de las NIIF, ubicado como la tercera potencia en exportaciones de mercancías del mundo, (Statista, 2019). Se abstuvo de implementar las NIIF de forma general, dando prioridad al grupo de empresas más vulnerable y con una mayor probabilidad de afectación frente a un cambio de normatividad contable, es decir, las pymes.

De cara a la conversión de las NIIF, en Alemania, según Martinez et al (2018), el marco normativo que predomina sigue siendo su norma local, ya que las empresas que no cotizan en bolsa, es decir, las pymes, no están en la obligación de acoger este marco normativo internacional, y permite que este tipo de empresas pueda tomas la decisión de implementarlo o desistir de él, según su conveniencia, la obligatoriedad de aplicar la norma internacional parte desde las empresas cotizantes. “En este orden de ideas, la Comunidad Europea construyó un proceso por el cual las normas del IASB podrían ser aprobadas para su uso obligatorio por las compañías cotizantes en la UE” (Atehortua et al., 2016, p.13).

Con explicar esta situación, un país como Alemania, con un sector empresarial solido en el mercado multinacional, y no solo por parte de las grandes empresas, Incluso las pymes realizan exportaciones consolidándose en mercados a nivel mundial, “Alemania debe al éxito de sus pymes su posición de liderazgo entre los países exportadores de todo el mundo. Incluso empresas aparentemente pequeñas, con entre 50 y 100 trabajadores, frecuentemente tienen clientes y encargos en todo el mundo”. (Martinez et al., 2018, p.14). En términos generales, es un país óptimo para acoger las NIIF en su totalidad, debido a las múltiples relaciones internacionales que destacan sus empresas. Sin embargo, se limita a implementar las NIIF plenas únicamente otorgando la posibilidad a las pymes de tomar la decisión, según lo que más convenga para la empresa, si adoptar las NIIF, o continuar con la normatividad local de Alemania.

El motivo por el cual tomaron esta medida respecto a su normatividad contable, es clara, y se traduce en la carga y sobrecostos que este cambio podría representar para las pymes.

Alemania tuvo en consideración en alto costo de implementación que puede tener para una pyme adoptar este modelo y como se trata de un tema novedoso, la escasez de personal idóneo y calificado para llevar a cabo estas tareas en cada una de las Pymes hicieron desistir a esta nación de hacer obligatorio su uso para este grupo de empresas.(Martinez et al., 2018, p.20).

En países como Alemania no se adoptaron las NIIF para Pymes debido a que la Unión Europea y la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV) llegaron a la conclusión de que esto no resultaba beneficioso para las MIPYMES. Además de esto, se demostró que el costo-beneficio no resultaba ser lo suficientemente

favorable para estas, por esta razón decidieron implementar únicamente las NIIF Plenas aplicadas a las compañías cotizantes en bolsa y así obtener la suficiente experiencia y madurez; para evaluar con calma la aplicación en otras entidades. (Supersolidaria citado en Martínez et al., 2018, p.23).

Por otro lado, Colombia no se destaca por tener industrias innovadoras, la mayoría de las compañías nacieron a través de proyectos de emprendimiento familiar, financiadas parcial o totalmente por sus fundadores, se premian de una producción concentrada en productos con poco valor agregado y con escasa capacidad exportadora, (Gómez, 2016), una gran parte del total de exportaciones de Colombia, como se indicó en apartados anteriores, está representado por sectores como la materia prima, los recursos naturales y alimentos, por consiguiente, no es una economía que destaque por tener industrias productoras en múltiples sectores económicos, de igual forma (Atehortua et al., 2016) está en acuerdo añadiendo que;

Consideremos ahora que, políticamente se habla de Colombia como nación con una economía estable e internacionalizada, pero tal vez es otra la realidad, debido que el sistema productivo nacional está basado en la extracción de materias primas que son vendidas hacia los países industrializados sin tener ningún valor agregado. (p.23).

Esto genera que sea un país poco competitivo industrialmente a nivel internacional, pero aun así, y con el claro conocimiento de las limitaciones y carencias del sector industrial en el mercado internacional, en Colombia se toma la decisión de acoger las NIIF para todas las empresas y de carácter obligatorio.

Con respecto a los efectos de la implementación de las NIIF, en Alemania también aplica el costo histórico, sin embargo, como ya se sabe, bajo NIIF se aplica el valor razonable, hecho que no acepta este país, debido a la dependencia que presenta el valor razonable frente al mercado, generando información con poca objetividad y fiabilidad, además, el estudio de mercado que implica utilizar el valor razonable deriva en más costos para las empresas pymes. Los efectos en su patrimonio y activos no presentan variaciones negativas.

El proceso de convergencia de la normatividad internacional para las empresas alemanas, impacta sobre los activos totales el valor en libros del patrimonio de manera positiva, señalando que el beneficio y el patrimonio en libros no son más relevantes bajo el marco internacional que bajo el marco local, atribuyendo esos cambios a los ajustes en el componente de propiedad planta y equipos, reducción de provisiones, cambio en los inventarios y ajustes en los intangibles. (Hung & Subramanyam, 2007).

Resultados

Los efectos evaluados en Ecuador tras la implementación de las NIIF para PYMES, revela la probabilidad de tener dificultad en la interpretación de la norma, si, su personal contable no está lo suficientemente preparado o capacitado para llevar a cabo el proceso, de igual forma se resalta el incremento en el volumen de información contable que se debe preparar bajo el marco internacional NIIF, y las variaciones en los estados financieros específicamente en el patrimonio. Son dificultades que comparte con Colombia, sin embargo, el que exista similitud en estos efectos, se debe a que son países en condiciones

económicas y geográficas muy parecidas, de habla hispana, con la costumbre de utilizar el costo histórico, y asumir la contabilidad únicamente como un deber u obligación, “la contabilidad no es altamente valorada y se le ve como un compromiso legal más a ser cumplido por las empresas, al igual que el registro mercantil, el pago de impuestos, entre otros.”(Arévalo & Quinche, 2008, p.30), y en estos dos casos, enfocan la información contable más hacia un uso fiscal.

Se resalta el aumento del volumen en la emisión de información financiera posterior al proceso de implementación de las NIIF. Por consiguiente debido a estas similitud es razonable que se de esta correlaciona, no obstante, se sabe que cada país presenta sus propios intereses, particularidades, y condiciones comerciales, por lo que muy seguramente, en detalle, las industrias de un país a otro, presenten sus propios efectos tras la adopción, incluso si se evalúan entre pymes.

En el caso de Alemania, refleja dos contextos diferente, donde un país aparenta cumplir con las características ideales para acoger el marco internacional NIIF, y no sufrir mayores afectaciones, más que la inversión inicial al momento de ejecutar la adopción, que posteriormente, debido a sus condiciones industriales y posicionamiento a nivel mundial, esta inversión tendrá un retorno. Dicho esto, Alemania decide no implementar las NIIF para PYMES de forma obligatoria, permitiendo a las pymes continuar bajo su norma local según su preferencia. Además, los efectos en su patrimonio y activos no difieren mucho de su norma local, ni evidenciaron una variación negativa, atribuyendo este efecto a los cambios en el inventario y los ajustes realizados en su propiedad planta y equipo. Colombia, por otro lado, no cumple con estas características y mucho menos sus pymes, además las condiciones de oportunidad para el sector empresarial de cada país presentan muchas diferencias, que, de forma indirecta, también influye en el éxito de la implementación de las NIIF.

8. POSICIÓN Y GRADO DE ACEPTACION DE LAS NIIF PARA PYMES

En este capítulo se analiza la posición frente a la convergencia por parte de los contadores, gerentes y el resto del personal de las empresas pymes evaluadas en los estudios que se toman como referencia en este trabajo, de igual forma, su nivel de conocimientos, capacitación, grado de avance y previa preparación para el proceso de adopción de la NIIF para PYMES. Se observa el tipo de educación formal y preparación por parte de los responsables directos en ejecutar y aplicar la norma contable internacional, y el grado de importancia y atención que los gerentes o principales dirigentes de las pymes prestan a este tema.

Con el objetivo de identificar el panorama y optimismo que muestran las pymes, de igual manera, el compromiso y responsabilidad que asignan al proceso de la adopción de la norma internacional, también se analiza el tipo de enfoque y uso de la contabilidad que destaca la norma internacional, identificando los beneficios de los demás enfoques de la contabilidad, seguido de un breve apartado donde se expone la opinión y posición que presentan otros autores, referente a la aplicación de las NIIF en Colombia.

Un factor fundamental en la implementación de las NIIF para PYMES relacionado con su adaptación, es la dependencia del nivel de preparación de su cúpula directiva y encargados de la ejecución y construcción de la información bajo NIIF. (Parra, 2016) plantea que las causas por las que no se han implementado las NIIF para PYMES en algunas empresas, depende del título académico que posea el gerente o contador, y su preparación o capacitación en la normatividad NIIF.

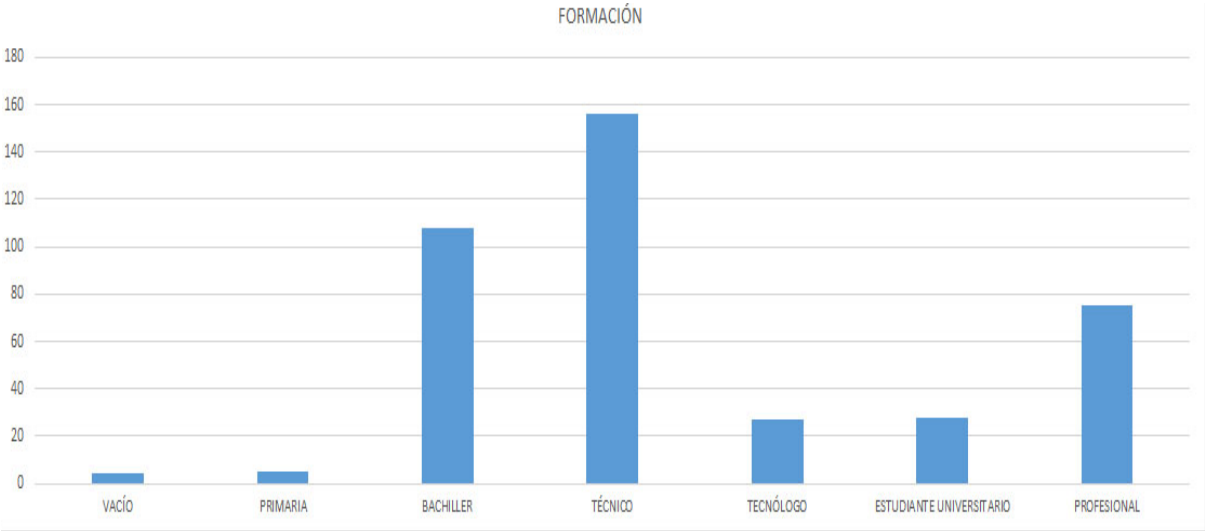
Para profundizar en este tema, se partirá de unas entrevista-encuesta realizado por (Orobio et al., 2018) en su trabajo “Análisis del impacto de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el sector industrial de Bogotá para Pymes” en este estudio se utiliza un muestra de 403 pymes de Bogotá, todas del sector industrial, donde se les practicó una encuesta parcial y directa sobre su experiencia en la implementación de las NIIF para PYMES , también se realizaron 10 entrevistas a los altos directivos, encargados del área financiera y contable, sobre su grado de aceptación, conocimiento y posición, referente a la obligación de aplicar las NIIF para PYMES.

De la muestra, el 81% son microempresas, el 18% pequeñas empresas y el 1%, medianas empresas, cabe señalar que estamos hablando del sector empresarial con mayor representación en Colombia.

Se evaluó el nivel de educación y preparación de las personas encuestadas. Un 75% poseen estudios superiores como técnicos, tecnólogos y profesionales, y el 25% restante no supera el nivel de escolaridad básica, es decir, que una 4 parte de los entrevistados no llegaron a tener una educación superior, y del 75% restante de la encuesta, está conformado en su mayoría con personas que tienen estudios técnicos. Ver **Figura 1**.

Figura 1

Nivel de formación académica del personal encuestado.



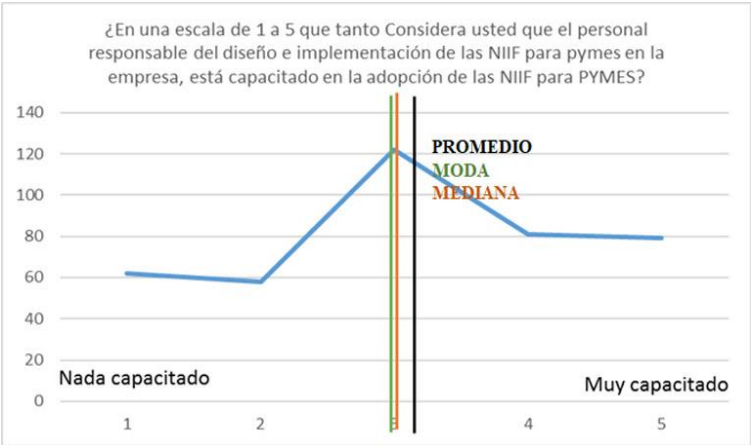
Nota. Figura tomada de (Orobio et al., 2018)

Se evaluó el nivel de capacitación que creen tener los responsables de la implementación de las NIIF para PYMES. La valoración va desde 1 (Nada capacitados) hasta 5 (Muy capacitados), el promedio de respuesta se calculó en 3.1, y un 30% de los encuestados, se

calificó entre 1 y 2, es decir, los encargados de implementar las NIIF en las empresas, valoran su nivel de capacitación en la norma internacional de forma regular, y más de una 4 parte de los encuestados, considera estar con un nivel de capacitación insuficiente o nulo. Ver la **Figura 2**.

Figura 2

Nivel de capacitación de los responsables de implementación de las NIIF en las pyme.

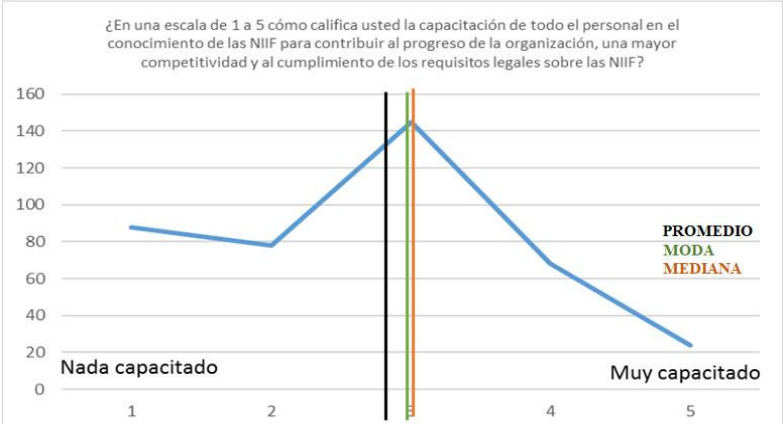


Nota. Fuente tomada de (Orobio et al., 2018)

Respecto al nivel de capacitación en NIIF, ahora, en todo el personal, la valoración promedio fue de 2.7, utilizando la misma escala de medición en la pregunta anterior, el 40% de todo el personal encuestado se valoró entre 1 y 2, es claro el incremento en el nivel de desinformación en NIIF por parte del resto de personal de las empresas. Este resultado era de esperarse, pues incluso el nivel de capacitación dentro del personal directamente responsable de implementar la norma internacional, es bastante regular. Ver **Figura 3**.

Figura 3

Capacitación del personal de la empresa en el tema de NIIF

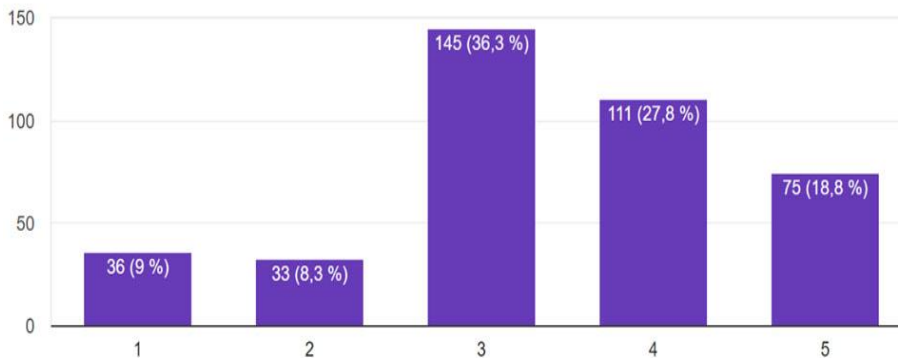


Nota. Figura tomada de (Orobio et al., 2018)

También se evalúa la respuesta de la pregunta “¿Cree usted que el éxito competitivo de la entidad a nivel nacional e internacional está en el proceso satisfactorio de implementación de la normatividad internacional?”. Se utilizó la misma escala de valoración con que se ha trabajado en las últimas dos preguntas, donde 1 es (Poco de acuerdo) y 5 (Muy de acuerdo); se valoró entre 1 y 2 un 17.3% del total de encuestados, que están en desacuerdo en que la implementación de las NIIF se relacione directamente con el éxito competitivo. Se valoró en 3 un 36.3% de personas, que consideran que el éxito competitivo puede estar afectado, o no, por el grado de satisfacción al implementar las NIIF para PYMES, es de recalcar, que este fue el porcentaje más alto con una valoración individual. Finalmente un 46.6% de los encuestado restantes que se valoró entre 4 y 5, considerando estar en acuerdo con que el éxito competitivo está en la implementación de las NIIF para PYMES de forma correcta. Ver **Figura 4.**

Figura 4

Importancia del éxito competitivo de la empresa por implementación de las NIIF



Nota. Figura tomada de (Orobio et al., 2018)

Las pymes de esta encuesta presentan un grado de desinformación y poca capacitación, “Respecto al conocimiento que cada informante tiene de las NIIF se encontró que sólo el 15,6% expresan seguridad respecto del tema. El 61% expresan que no conocen dichas normas, y el 23,3% manifestaron que las conocen muy poco” (Orobio et al., 2018, p.11), no obstante, la conversión de las normas internacionales NIIF, ya es un tema algo viejo, desde la ley 1314 del 2009, se conocía de su transición.

El problema radica en que los gerentes y encargados de las pymes, han desarrollado una indiferencia o posición al margen de esta norma de obligación en Colombia para todas las empresas, independientes de su tamaño. “esta convergencia genera varios efectos, uno es la falta de compromiso y responsabilidad de la administración en este proceso, hecho que se puede ver reflejado en una resistencia institucional” (Orobio et al., 2018, p.15). Se debe comprender su reacción, ya que, la transición de la norma contable local hacia la norma internacional, representa sobrecostos, además el desconocimiento de su aplicación por parte de los mismos responsables quienes deben estar involucrados, deja en evidencia la escasa preparación que tiene las pymes referente a este tema.

Acudir a expertos o múltiples capacitaciones, puede ser una solución, pero no deja de ser sumamente costosa, también hay que mencionar la falta de experiencia en la

implementación de NIIF en las empresa pueden generar inconvenientes al momento de aplicarse por primera vez, y con mayor probabilidad, si el directamente responsable de hacerlo, nunca lo ha hecho, incluso si está capacitado, pues se sabe muy bien, que de la teoría a la ejecución hay diferencias, o particularidades propias de cada pyme “a pesar de haberse capacitado y de poseer los conocimientos técnicos para aplicar la norma, carecen de experiencia, pues la normativa es nueva para ellos y por tanto sus empresas no se arriesgan a aplicarlas” (Parra, 2016, p.17).

Estos son efectos propios de toda normatividad que se implemente por primera vez, debido a esto, las empresas están en la necesidad de realizar un previo estudio de la implementación de las NIIF ayudando a asimilar el impacto y las particularidades que puede presentar.

El gobierno busca que las empresas se acojan a las NIIF en su totalidad, y lo espera de absolutamente todas, pero el ritmo que se esperaba no corresponde al que se ve actualmente, se debe trabajar en una solución para las pymes que garantice mayor facilidad y pocos sobrecostos en su proceso de implementación. Frente al tema (Orbio et al., 2018, p.15), concluye que “institución gubernamental en Colombia debe propender por que las pymes incorporen las NIIF, buscar aliados estratégicos en el campo académico que acompañen las pymes en los procesos de capacitación sobre los conceptos de las NIIF y su implementación”.

Ahora, en el estudio de (Sanchez & Perilla, 2018) en su trabajo “Relevancia de factores socioeconómicos en la convergencia a NIIF: Análisis en Pymes de dos sectores de Villavicencio” se realizó un cuestionario para los contadores y dirigentes de 68 entidades pymes de Villavicencio que reportaron estados financieros del 2015. Con la finalidad de “identificar el estado de la implementación de las NIIF y los factores que pueden estar afectándolo” para las pymes encuestadas.

Los resultados del estudio revelaron que el 30 % de las entidades encuestadas realizó el diagnóstico previo para la implementación de las NIIF, diagnóstico que es de utilidad para preparar, visualizar y corroborar la forma adecuada de incorporar las NIIF, de igual forma, para identificar un aproximado del impacto y los efectos generados una vez se estén implementando en la entidad.

El 70% restante se agrupan como las entidades en completo desconocimiento de la norma internacional, dicho por (J. Cardona et al., 2012) con “alto nivel de desconocimiento de NIC al interior de las empresas. Responsables en preparar estados financieros no conocen en detalle las IFRS, lo que lleva a que la administración y la alta gerencia afronten el reto como un asunto urgente” (p.25), cabe resaltar que el cuestionario se practicó a los contadores encargados de las entidades, es decir, que el 70% de los directivos y contables encuestado, no se molestaron en realizar el diagnóstico previo a la implementación de las NIIF, remarcando nuevamente lo dicho en el anterior estudio, su falta de propiedad y responsabilidad al caso, evidenciando una postura casi que indiferente al previo diagnóstico de su implementación. Frente al tema “En las empresas de Tunja el proceso de adopción ha sido lento. Situación que se atribuye a la poca importancia que se le otorga a la estandarización financiera.”(Amezquita et al., 2015, p.97), respecto a la poca iniciativa de realizar el estudio previo, se podría deber a su factor de inmediatez, como se indica;

El escaso interés asignado por parte de la administración, que deriva en la inmediatez para empezar la implementación sin haber asimilado suficientemente la normatividad y sin comprender los efectos y requerimientos del cambio y menos aún conocer los posibles impactos que podrían acarrear. (Sanchez & Perilla, 2018, p.24)

En el trabajo “Estrategia para la adopción de las NIIF en la PYMES de Tunja” por (Amezquita et al., 2015), se realiza un estudio que apoya las declaraciones anteriormente dichas referente al nivel de interés y posición que adoptan los encargados de implementar las NIIF para PYMES.

En este estudio se realiza una encuesta a 51 empresas pymes de la ciudad de Tunja, y a sus respectivos contadores y gerentes. Destaco los resultados en las preguntas de interés relacionados con el tema presente, es decir, la posición y grado de aceptación de las NIIF por parte de los encargados de su implementación y ejecución, de igual manera, el nivel de preparación en la norma internacional de las empresas encuestadas. Ver tabla 4, se logra visualizar el grado de importancia que asignan los gerentes al proceso de la adopción de las NIIF, de cara al nivel de avance que tienen las pymes en el proceso de adopción de las NIIF. Ver **tabla 4**.

Tabla 4 Nivel de avance en el proceso de adopción – grado de importancia

NIVEL DE AVANCE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE NIIF DE LAS PYMES DE TUNJA		GRADO DE IMPORTANCIA QUE LE DAN LOS GERENTES A LA ADOPCIÓN DE NIIF	
Ítem	%	Ítem	%
Bajo	53%	Bajo	63%
		Medio	30%
		Alto	4%
		N/R	4%
Medio	39%	Bajo	35%
		Medio	50%
		Alto	15%
Nulo	6%	Bajo	67%
		Medio	0%
		Alto	33%

Fuente: (Amezquita et al., 2015)

- A) El 53 % de las empresas encuestadas, consideran tener un bajo nivel de avance en el proceso de adopción. De este mismo porcentaje, el 63% de los gerentes de estas empresas asignan un grado de importancia bajo al proceso de la adopción de las NIIF, seguido de un 30% de gerentes que asignan un grado medio de relevancia, y solo un 4% resalta la importancia de la adopción.
- B) Del 39% de empresas que consideran estar en un nivel medio en el proceso de adopción, el 35% de los gerentes entrevistados no da importancia a dicho proceso, seguido de un 50% que considera la adopción medianamente importante, y un destacable 15 % de gerentes que consideran relevante este proceso.
- C) Y el 6% restante de las empresas, sienten que no tienen ningún grado de avance en el proceso de adopción, es decir, es nulo. Donde el 67% de los gerentes de este grupo de empresas, consideran el proceso de adopción poco relevante, y el 33%

que resta, opina lo opuesto, considerando que es de vital importancia la adopción de las NIIF.

Analizando los resultados, se puede establecer una relación casi directamente proporcional entre el número de empresas que no tiene un grado de avance en su proceso de adopción en NIIF, frente al grupo de gerentes que reflejan poco interés en este proceso. Excluyendo el ítem (B), el porcentaje que encierra al grupo de gerentes que presenta poco interés en este proceso, es el más alto en los demás ítems, siendo el ítem (A) el que tiene mayor representación del total de empresas encuestadas.

Con respecto a los contadores de estas empresas, y sus niveles de conocimiento y grado de capacitación en NIIF. Se concluye que;

Los Contadores Públicos encuestados manifestaron haber recibido algún tipo de capacitación en NIIF. La capacitación se ha centrado más en talleres, seminarios y congresos, pues un 61% manifiesta tener conocimiento de las normas a través de estas modalidades, el restante 39% ha realizado diplomados. En cuanto a sus conocimientos, en NIIF, se observa que tan sólo el 2% de los contadores públicos catalogan su conocimiento en un nivel alto; asimismo, el 76% de los preparadores de la información consideran sus conocimientos en un nivel medio respecto a las NIIF. Finalmente, el 18% califica sus conocimientos en un nivel bajo. (Amezquita et al., 2015, p.104)

Los resultados de esta encuesta nuevamente ratifica la escasa preparación de los principales encargados en aplicar y ejecutar la norma internacional NIIF, y de los directivos con más altos cargos en las pymes, donde solo el 2% de los contadores de estas 51 empresas, creen tener los conocimientos adecuados para llevar a cabo el proceso de adopción de NIIF, y con respecto a los gerentes de estas empresas, queda claro, que en su mayoría, prestan poca importancia a este tema, probablemente porque consideran que es un requerimiento de obligación únicamente para el contador, quien es el encargado de presentar la información contable, reposando toda la responsabilidad sobre ellos, sin embargo, la adopción de las NIIF se debe tomar como una obligación a nivel integral, es decir, debe recaer también sobre todo el gobierno corporativo de una entidad, como lo menciona la Supersociedades, la implementación debe ser responsabilidad de todos los directivos.

La formación y capacitación en NIC/ NIIF es un aspecto fundamental en el proceso de implementación de normas internacionales de contabilidad, que debe realizarse a los preparadores, auditores y usuarios de la información financiera, de tal forma que se garantice el conocimiento suficiente de las normas de contabilidad y se genere confiabilidad en la elaboración y auditoría de los estados financieros. (Superintendencia de Sociedades, 2011).

Además, si esta fuese la razón por la cual los gerentes y las empresas no tienen un nivel de capacitación en NIIF a profundidad, y no presentan interés en fortalecerlo al sentir respaldo, de esta carencia de conocimientos, gracias a su contador, no lo hacen de forma correcta, pues según este estudio, los contadores de las empresas encuestadas que se encuentran directamente vinculados en su nómina es del 29 % por contratos directos, y el 71% restante de contadores, se encuentran por prestación de servicios. Si la empresa busca reposar toda su confianza en su personal contable, se debería empezar con tener un contador propio,

que se encargue exclusivamente de su entidad, y así establecer un presupuesto para las capacitaciones necesarias en temas relacionados con las NIIF, y desistir de un contador que presta sus servicios unos días al mes. no a una, sino a varias empresas, “Factor que podría incidir en el proceso de transición a estándares, en razón al compromiso y dedicación a la preparación de la información contable, y a la adopción de NIIF, por cuanto este demanda de mayor tiempo y responsabilidad.” (Amezquita et al., 2015, p.101).

Por supuesto, todo cabe en la teoría, pero en su práctica, pedir la elaboración de un presupuesto en capacitación de las NIIF para el personal de la empresa pyme, o incluso, solo para su contador, podría representar un porcentaje significativo de su utilidad final, pues hay que recordar, que muchas de estas entidades no poseen siquiera una estructura directiva, es decir, un organigrama claro. Incluso, no todas pueden tener en su nómina un contador propio, como se evidencio en el estudio anterior, ya que este hecho les representaría un gasto aún más elevado.

En cuestión, se evidencia la poca o nula capacitación y preparación por parte de las pymes en materia NIIF, además de el poco interés e importancia que muestran los gerentes y responsables en capacitar y velar por el cumplimiento de la norma internacional, debido a que la mayoría de los gerentes no consideran este proceso relevante, remarcando el poco compromiso y sentido de pertenecía frente a la convergencia, reposando la mayor parte de la responsabilidad a los contadores, personal que tampoco evidencia una preparación en NIIF destacable, teniendo en cuenta, además, que gran parte de los contadores de estas pymes evaluadas, no están vinculados de forma directa en las empresas.

8.1. USO Y ENFOQUE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE BAJO NIIF PARA PYMES

Las pymes colombianas centran sus objetivos y fuerza de trabajo, primero, en sobrevivir, es decir, en evitar liquidar las entidades, segundo, buscan expandirse como sea posible para lograr una estabilidad en el mercado nacional. Un marco normativo con propósitos de internacionalizar las empresas por medio de medidas que proporcionen información a los propietarios del capital, extranjeros, como pescadores en busca de peces prometedores, en un pozo lleno de pequeñas empresas con prioridades económicamente enfocadas en mantenerse y crecer a paso lento pero firme, y no aventurarse a explorar mercados financieros donde carecen de experiencia y musculo financiero, en la mayoría de casos. Sin embargo, deben modificar su información contable para emitir los informes finales según los objetivos y parámetros dictaminados por la NIIF para PYMES.

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito. (IASB, 2010)

Surgen una cuestión dicho lo anterior, ¿es verdaderamente necesario que las pymes de Colombia, tengan la obligación de estructurar su información y entregas finales solo para cumplir un objetivo?, objetivo que puede no ser el mismo que buscan las entidades que lo

implementan, por lo menos a corto plazo. Los costos que conlleva la reestructuración de la información por asesorías, capacitaciones, sistematización de tecnologías y software, y demás recursos o capital intelectual que deban implementar las pymes para cumplir las características y finalidades de la información bajo NIIF (Forero & Román, 2016), no garantizan un retorno. Se podría creer que la NIIF para PYMES tienen unos requisitos menos extensos al momento de emitir los informes finales en comparación con las NIIF plenas, pero incluso, si es así, de igual forma se requiere información de utilidad para los inversores que resulta innecesaria y costosa para las pequeñas empresas, asimismo, Gómez (2016) afirma que;

Exigir un tratamiento más sencillo a las PYMES, que está también dirigido a producir información para los mercados financieros, aunque sea más fácil que el requerimiento original, también es un sobre costo y no genera utilidad informativa, es poner una carga de costos de información, sin beneficios reales. (p.66).

Es clara la falta de solidaridad que presento el gobierno nacional y los máximos organismo en materia contable en Colombia, al momento de tomar la decisión de acoger las NIIF para PYMES, incluso en regiones con economías desarrolladas, se abstuvieron de implementar las NIIF para PYMES de carácter obligatorio, ya que, suponían el costo que les representaría, “La Unión Europea, (Parlamento Europeo, 2013) estableció que, para las pymes europeas, la Norma Internacional podría resultar costosa, generado sobrecarga para los objetivos y recursos. Por lo tanto, la NIIF de pymes no es obligatoria en la Unión Europea” (Gómez, 2016, p.67). En Europa donde las pymes están en un posicionamiento industrial con mayor participación a nivel internacional, contemplaron los posibles efectos negativos sobre sus pequeñas industrias, y decidieron hacerlo opcional.

Referente a la información que se busca de la contabilidad en las empresas, se debe remarcar el poco énfasis que las NIIF prestan a los demás tipos o usos que la contabilidad puede ofrecer, parecen estar enfocadas en la emisión de información de utilidad para la toma de dediciones externas, y para ello es necesario precisar de una contabilidad financiera practica y clara, como se especifica en esta normatividad, sin embargo, enfatizar solo en la utilidad de la contabilidad financiera, dejando atrás los demás usos que puede otorgar y utilidad que puede representar a nivel interno, es decir, información de interés y uso únicamente de las empresas, probablemente de poca o nula importancia para usuarios externos.

Es hacer una mala práctica de la contabilidad, solo enfocando una parte del hacer, cuando se sabe que puede abarcar un campo de acción mayor en la toma de decisiones internas, evaluando el control de su eficiencia, los sistemas internos de la entidad, además de realizar proyecciones y presupuestos, todo generado desde la contabilidad, que proporciona un uso con distintos enfoques. Incluso la misma información de tipo financiera, pero direccionando su utilidad a un nivel interno, como lo expresa Gómez (2016);

La teneduría de libros, la contabilidad analítica y la contabilidad financiera son mecanismos de control e información no necesariamente expuestos al público inversor, pero son básicos para la gestión y operación de la empresa. Es decir, son necesarios para la toma de decisiones internas de la empresa capitalista, asociados con la producción y el control de eficiencia. (p.72).

Es información básica que debe precisar toda entidad, independientemente de su tamaño, para llevar el control y evaluación de su crecimiento, garantizando la efectividad de sus sistemas de producción asociadas a sus políticas como empresa, y que su gobierno corporativo a nivel organizacional es óptimo y eficaz, de esta manera se logra visualizar la importancia y el uso de esta información contable, con distintos enfoques, incluso si esta no cumple con la visión y las características primarias en la emisión de la información bajo NIIF, que debe ser claro y de fácil entendimiento para los usuarios externos, promotora de la financiación.

La información contable debe servir tanto para el control (la rendición de cuentas) como para la toma de decisiones. El control no es simplemente la supervisión estatal, como tampoco la toma de decisiones es sólo decidir si comprar o vender títulos valores de propiedad o deuda en mercados financieros. (Gómez, 2016, p.73).

El marco normativo internacional de contabilidad debe promover una contabilidad integral, ofreciendo utilidad para múltiples sectores, no obstante, las NIIF enfoca sus bases en los mercados bursátiles, y la financiación, donde el grupo con mejor capacidad de adaptación y respuesta son las empresas grandes cotizadas.

8.2. OTROS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

El proceso de la adopción e implementación de las NIIF, siempre va hacer un tema de controversia, generando debates, o distintos puntos de vista, unos a favor y otros en completa oposición, como se evidencia en el presente trabajo. Aquí algunas de las opiniones de otros autores con respecto a la adopción de las NIIF.

La industrialización de Colombia a nivel internacional es un tema que toma fuerza al transcurrir los años, por cada tratado o alianza comercial que se establezca, por esta razón los siguientes autores consideran optimo el proceso de adopción de las NIIF en Colombia, según (Hernán et al., 2017) afirma que:

La convergencia de normas internacionales, significa para el sector empresarial del país, mostrar la estructura financiera y el funcionamiento de las mismas en el lenguaje de potenciales inversionistas, que pueden ver en cada unidad productiva un nicho de mercado no explorado, permitiendo no solo información financiera más clara y competitiva, sino empresas diversificadas y con participación en la economía mundial. (p.12).

Frente a esta posición “las NIIF para Pymes deberían ser obligatorias con el fin de evitar la subjetividad del preparador y los múltiples aspectos internos y externos que confluyen en la preparación y presentación de información.” (Agreda citado en Sanchez & Perilla, 2018, p.10), de igual forma Ogliastri (2013), considera que la información contable-financiera debe ser de alta calidad debido al crecimiento de los mercados bursátiles por medio de los fondos de pensión y los numerosos accionistas minoritarios que se ha controlado debido a las regulaciones para fortalecer el gobierno corporativo, haciendo referencia a la utilidad que genera la adopción del marco internacional NIIF, garantizando una información clara y de calidad.

Bajo estas observaciones, es clara la posición que estos autores comparten, sin embargo, y según lo expuesto en este trabajo, es cuestionable el direccionamiento de la información bajo los lineamientos que refieren las NIIF para PYMES ¿cuál es la finalidad de la implementación? El consejo del (IASB) indica, los estados financieros preparados para proporcionar información útil en la toma de decisiones de naturaleza económica satisfacen las necesidades de la mayoría de los usuarios. Bajo el concepto del mismo órgano emisor de las NIIF, (Montes et al., 2006) concuerdan en que “Conforme al IASB, los estados financieros se preparan y presentan para ser utilizados y conocidos por usuarios externos de todo el mundo” (p.69), referente a lo anterior, Rincón (2016) declara que “La finalidad de la contabilidad es desarrollar un producto que sirve para divulgar la situación de un objeto, basado en la necesidad de un grupo de usuarios” (p,36).

Partiendo de estas afirmaciones, las NIIF no se podrían considerar como medida normativa que proporcione información para un beneficio en general o social, solo para un grupo selecto de personas (propietarios del capital) de los cuales extraen el mayor provecho de lo expuesto en dichos informes, que establecen sus directrices de forma estandarizada, “Los estándares internacionales de contabilidad, más propiamente los de reportes financieros, responden a los sistemas de información de las teorías económicas de mercado y las administrativas enfocadas hacia los intereses de las grandes empresas” (Lang, 2014, p.02), asumiendo que los efectos económicos y financieros de cada país responderán de igual manera bajo la conversión del marco internacional NIIF.

Respecto al tema (Montes et al., 2006) señala que “A pesar de la similitud entre países, existen diferencias causadas por circunstancias de índole social, económica y legal, por consideraciones de diversos países respecto a las necesidades de diferentes usuarios de estados financieros al establecer regulaciones nacionales” (p.69). Incluso entre industrias del mismo país, se presentan diferencias en los efectos causados por la implementación, debido a su naturaleza económica o poder adquisitivo con que cuenta cada empresa para respaldar su proceso en la adopción.

De cara al tema (Cruz et al., 2008) declara que “La conveniencia de adaptación de la NIIF, es decir, la nueva arquitectura financiera internacional, es un asunto que requiere de un análisis particular en cada país” (p.43), uno de los objetivos finales de las NIIF, aparenta reflejar una realidad financiera, bajo un concepto de igualdad en su tratamiento normativo, para todos los países que acojan la norma, no obstante, este objetivo no es tan sencillo de perpetuar, según Lang (2014);

La información contable tiene el acuerdo de la conciliación entre oferentes y demandantes de información económico-financiera con resultados diferentes en las sociedades. Entre todos determinan necesidades de información. Esta realidad descarta la prescripción de una estructura de información contable aplicable en todo el mundo por igual. (p.04).

Con mayor dificultad si no se realiza un análisis de la región que decida acoger las NIIF, “La implementación de las normas internacionales exige un riguroso estudio, con el fin de establecer su beneficio y pertinencia en nuestro país”. (Cruz et al., 2008, p.33). Debido a los escasos estudios a profundidad, las pymes de Colombia tienen que afrontar los efectos durante la aplicación del marco contable internacional.

9. ANÁLISIS DE LA POSICIÓN DE LA ACOPI FRENTE A LAS NIIF PARA PYMES

En el siguiente apartado se realiza un breve análisis, con base en los tópicos abordados del presente trabajo, de la “Revista Mi Pyme + Productividad” que es publicada por Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), organización de carácter nacional que representa los intereses de las MI PYMES en Colombia. Con el objetivo de identificar la posición que refleja esta organización frente al proceso de la aplicación de las NIIF, las condiciones de oportunidad comercial a nivel internacional y la preparación de su personal para el sector empresarial PYME.

La revista, en cuestión, es clara afirmando el inconveniente de Colombia respecto a la cantidad de regulaciones con las que parten las empresas pequeñas, considerando que muchas de las PYMES son informales, dificultando su ejercicio y funcionamiento, debido al largo proceso protocolario que podrían representar el cumplimiento de todas las normas;

Esta normatividad que se genera en el país y que muchas veces es innecesaria, termina generando grandes problemas al sector empresarial, especialmente a las pymes, quienes ven limitado el desarrollo de sus actividades económicas, debido a que son tan técnicas para su interpretación y cumplimiento que obligan a estas empresas a incurrir en sobrecostos por la contratación de asesorías que les ayuden a evitar sanciones.

Por otro lado, se puede encontrar que algunas de esas normas que afectan al sector empresarial, se expiden sin que haya una coordinación y/o coherencia entre los diferentes Ministerios del Gobierno, lo cual genera a las empresas un desgaste al tratar de cumplir con las exigencias que hace cada uno de estos, hasta el punto de tener que desconcentrarse del desarrollo de sus actividades productivas para cumplir con las reglamentaciones, lo cual afecta su productividad. (ACOPI, 2017^a, p. 4).

Frente al nivel de confianza y oportunidad que se esperar por parte de alguna normal, la revista concluye que, “En Colombia, existen bajos niveles de confianza, efectividad, transparencia y calidad en las normas establecidas, lo cual impactan negativamente la productividad y competitividad empresarial del país” (ACOPI, 2017^a, p.03). Esta afirmación se puede evidenciar con el caso de las NIIF para PYMES, que si bien, su implementación genera costos, no garantiza beneficios a fututos, o mayor eficacia como norma para las PYMES.

Este organismo, ACOPI, también sugiere una disminución en las obligaciones normativas, ya que, podría tener un efecto positivo de forma directa en las PYMES, “Acopi propuso simplificación normativa y políticas diferenciales para las PYME que ayuden a mejorar su productividad, elemento clave para la competitividad” (ACOPI, 2017b, p.10).

Desde el gremio, estamos totalmente convencidos que el aporte de las Mipymes sería mayor si se contara con normas y procedimientos más simples, que no se vuelvan un obstáculo a la hora de desarrollar su actividad productiva y que no les genere altos costos administrativos y/o financieros, como actualmente sucede.

(ACOPI, 2017b, p.06).

De igual forma, en la revista se afirma que el buen uso de las normas promueve la productividad, sin embargo, un mayor volumen de normas termina convirtiéndose en más obstáculos para las PYMES;

El buen uso de las normas impulsa el crecimiento económico, la creación de empleos, la eficiencia del estado y genera un entorno competitivo para las empresas, entre otras. El mal uso, en cambio. Puede generar costos innecesarios: según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). la reducción de un 25% en los costos económicos de la regulación puede redundar en un incremento de 14 puntos porcentuales en el Producto Interno Bruto. (ACOPI, 2017b, p. 6).

Además, un mayor volumen de normas deriva en una carga protocolaria y de cumplimiento para las PYMES, un motivo más por el cual la informalidad de las péqueñas empresas, persiste, tal y como se menciona;

También indican que continúan siendo informales, entre otros factores, por las dificultades del entorno de negocios para que sus empresas crezcan, la falta de adecuada información para formalizarse, las dificultades para entender la normativa, insuficientes programas de apoyo al emprendimiento, la corrupción, la falta de capital propio, no ser sujetos de crédito, los elevados impuestos y las obligaciones laborales.(ACOPI, 2018^a, p. 8).

Por otro lado, la revista menciona un tema abordado en este trabajo, respecto al nivel de preparación de quienes integran y se encargan de las PYMES.

En cuanto al nivel de formación del capital humano, el 46% de los nuevos empleados en las Mipymes son profesionales, el 25% técnico o tecnólogo, el 25% bachiller y sólo el 4% tienen posgrados, lo cual está directamente relacionado con las características de las Mipymes que en su mayoría son empresas de familia.(ACOPI, 2017c, p.10).

Es un aspecto a considerar, pues dependiendo del nivel de preparación que posea la cúpula directiva de las PYMES, así mismo, será la implementación de las normas que compete a cada empresa.

Además, en cuanto a costo de oportunidad y competitividad frente a un mercado internacional, según la revista, y en acuerdo con lo expuesto en apartados anteriores, el panorama para las PYMES no es nada alentador, ya que;

Dentro de las dinámicas que han incidido en el mal desempeño evidenciado en las exportaciones no tradicionales colombianas cabe destacar la poca vocación exportadora del segmento Pyme local. Como lo ha venido mostrando la Gran Encuesta Pyme (GEP) de Anif desde hace varios años, la gran mayoría de las empresas Pyme no es exportadora.(ACOPI, 2017^a, p.12).

"Exportar no es fácil, es un proceso complejo y a los clientes internacionales hay que saberlos llevar porque son muchas las trabas que tenemos que sortear y el ideal es que el cliente las sienta en lo mínimo posible" (ACOPI, 2018b, p.24). Este escenario, al momento

de exportar, podría genera una posición poco optimista por parte de las PYMES.

Las dificultades al momento de exportar mercancías, según la revista, genera un bajo interés por parte de las PYMES al momento de intentar incursionar en mercados internacionales;

Todo lo anterior pone de manifiesto el bajo interés de las Pymes de ingresar a los mercados internacionales, lo cual se ve reforzado por los lastres competitivos de Colombia. Esto se hace evidente con las pobres expectativas que presentan las empresas de industria y servicios respecto a la actividad exportadora. Incluso, ante una coyuntura cambiaria favorable para dicha actividad, esas empresas no muestran mayor interés en incursionar en nuevos mercados a nivel externo. (ACOPI, 2017^a, p.16).

Dicho esto, ACOPI identifica uno de los motivo por los cuales las industrias PYMES no tendrían una gran participación en el mercado internacional, y esto se debe a la poca innovación, incluso si las PYMES demuestran una fuerte intención de incursionar en este mercado;

En cuanto a innovación, sólo el 22% manifestó haber destinado algún recurso a la gestión de actividades innovadoras durante el segundo trimestre de 2017; cifra que ha mostrado una tendencia a la baja desde el primer trimestre de 2016 en que un 58% destinó recursos a este rubro. Pero, Si comparamos el resultado con el obtenido en el mismo periodo de 2016, se puede observar que hubo un 20% menos de inversión en innovación, cifra que es preocupante si tenemos en cuenta la importancia de la innovación dentro de los procesos de internacionalización de las Pymes. (ACOPI, 2017c, p.10).

Es claro que la falta de innovación, generada por la escasa inversión de las empresas y el gobierno en este sector, ha provocado que las PYMES no desarrollen sus actividades al punto de llegar a un nivel competitivo. ACOPI, es claro en exponer su argumento respecto a los escasos recursos destinados para fortalecer la innovación, que de forma casi directa, responde a la poca competitividad que presentan las PYMES en el mercado internacional.

En definitiva, tras analizar las declaraciones posterior al estudio de la “*Revista Mi Pyme + Productividad*” en todos sus volúmenes, y según lo visto en apartado anterior en este trabajo, se puede concluir que el órgano ACOPI, no muestra favorabilidad hacia las normas para las PYMES, debido a su volumen, donde también se agrupan las NIIF para PYMES, destacando un escenario poco optimista frente al comercio internacional y la poca confianza que las PYMES reposan en la norma, incluso después de la convergencia. Sin embargo, tampoco se evidencia una posición totalmente indiferente o de rechazo por parte de este organismo de carácter nacional, se podría considerar que ACOPI intenta sostener generalmente una posición neutral, con una notable tendencia a ser negativa, respecto a la normatividad y las condiciones de oportunidad de las PYMES.

10. CONCLUSIONES

Las pymes en Colombia parten con numerosas dificultades, que van desde su creación, dificultad en la adquisición de créditos bancarios o financiación, las altas tasas de interés que impone el gobierno colombiano, la imposición fiscal posterior a la formalización de la empresa, y los demás problemas al margen de su constitución, que afectan de forma indirecta, como la poca ayuda o incentivos por parte del gobierno, el contrabando que genera una competencia desleal, y la implementación de un marco normativo internacional estándar en materia contable, que no contempla particularidades regionales ni económicas, representando cargas y costos para las pymes de Colombia.

Colombia presenta una dependencia con el mercado internacional, sus importaciones registran un mayor volumen y porcentaje en comparación con lo que se exporta, donde los recursos naturales o materia prima, y alimentos de primera necesidad constituyen el porcentaje con mayor representación en sus exportaciones, convirtiéndose en un país dependiente del producto final extranjero.

Los efectos particulares tras la aplicación de las NIIF para PYMES, y los efectos a nivel general en los estados financieros, posterior a la implementación de las NIIF, muestran una disminución del patrimonio, de igual forma, los activos no corrientes y los pasivos no corrientes, tuvieron un incremento, estas variaciones también afectan el cálculo de la renta presuntiva. En el estado de resultados, las cuentas de costos y gastos presentaron una disminución, por consiguiente, se reflejó en un incremento de las utilidades operación y neta, variación que afecta de forma directa el impuesto de renta, provocando que las entidades paguen un mayor impuesto.

Por rubros específicos, la propiedad planta y equipo registro un incremento, y los inventarios y cuentas comerciales por cobrar, presentaron una disminución, estas variaciones se pueden atribuir a la medición bajo el método del valor razonable, cálculo del deterioro y las depreciaciones bajo la norma internacional.

Las circunstancias culturales y las condiciones que muestran las pymes de Colombia en comparación con Alemania, resalto las razones por las cuales en Colombia las pymes no son altamente competitivas a nivel internacional, debido a la poca innovación que presentan sus industrias, y el poco valor agregado de sus productos, además, se resalta el alto sentido de responsabilidad y consideración que el gobierno de Alemania tiene frente a sus industrias pymes, ya que, su economía, a pesar de cumplir con características y condiciones industriales óptimas para acoger las NIIF, debido a las relaciones internacionales que presentan sus empresas, se abstuvo de hacerlo de forma obligatoria para las pymes, al contemplar y visualizar los costos que esta acción representaría a futuro, caso contrario con el gobierno de Colombia, que no dudo en acoger de forma general y obligatoria las NIIF.

El personal encargado de implementar y ejecutar el marco normativo internacional NIIF para PYMES, no están lo suficiente mente capacitados para llevar a cabo este proceso de forma satisfactoria sin ningún margen de error, debido al escaso presupuesto e importancia que prestan al proceso de la adopción de las NIIF, los contadores y gerentes de las pymes en Colombia, ya que, la mayoría de los gerentes y altos directivos de las pymes, no consideran relevante el proceso de adopción de NIIF, por esta razón, su nivel de conocimiento en la

norma internacional es casi nulo, de igual forma, ocurre con el resto del personal de la entidad.

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), no muestra favorabilidad hacia las normas para las PYMES, debido a su volumen, donde también se agrupan las NIIF, destacando un escenario poco optimista frente al comercio internacional y la poca confianza que las PYMES reposan en la norma, sin embargo, tampoco se evidencia una posición totalmente indiferente o de rechazo por parte de este organismo de carácter nacional, se podría considerar que ACOPI, intenta sostener generalmente una posición neutral, con una notable tendencia a ser negativa, respecto a la normatividad y las condiciones de oportunidad de las PYMES.

Las NIIF no enfatizan en los demás tipos o usos que la contabilidad puede ofrecer, parecen estar enfocadas en la emisión de información de utilidad para la toma de dediciones externas, y para ello es necesario precisar de una contabilidad financiera practica y clara, como se especifica en esta normatividad, sin embargo, enfatizar solo en la utilidad de la contabilidad financiera, dejando atrás los demás usos que puede otorgar y utilidad que puede representar a nivel interno, es hacer una mala práctica de la contabilidad, cuando se sabe que puede abarcar un campo de acción mayor en la toma de decisiones internas.

El marco internacional NIIF para PYMES, no ofrece una fiabilidad general, debido a que la realidad de los hechos económicos bajo la medición y valuación según sus lineamientos no siempre se ven independientes, este hecho se ve reflejado claramente con el método del valor razonable, su dependencia con el mercado actual no representa una objetividad absoluta.

En las pymes de Colombia, bajo la norma internacional NIIF para PYMES, se evidenciaron nuevos criterios con fines particulares en su práctica habitual, ya sea al momento de contabilizar la información, o de valorar sus activos, como ocurre con la clasificación de los inventarios, donde surgen conceptos como los activos biológicos, contemplar el cálculo de algunos valores como el deterioro en sus instrumentos financieros que bajo norma local no se tenían presentes o siempre se adjudicaban a su valoración inicial o costo histórico. Esta clasificación puntual en cada término o concepto, genera un mayor desglosamiento de la información, por consiguiente, una mayor claridad, sin embargo, determinar estos criterios, por parte de las pymes, no solo representa una mayor carga, también un mayor desconocimiento, debido a la poca preparación en NIIF que presenta su personal.

Las NIIF en Colombia buscan que el sector empresarial tenga una mayor participación a nivel internacional, pero se debe contemplar las características sociales, culturales y geográficas del país, sobre todo sus limitaciones, no es lo mismo imponer una norma de carácter internacional para una empresa del grupo 1 en Colombia, que para una pyme, ya que, estas últimas carecen de recursos, capacidad y evidencian un bajo nivel competitivo internacionalmente, debido al poco valor agregado que presentan sus principales actividades económicas. Incluso a nivel nacional, las pymes presentan una gran dificultad para mantenerse solidas en el mercado transcurrido algunos años desde su constitución.

El marco normativo internacional NIIF debe estar enfocado al aporte, mediante la información suministrada de tácticas y mejores para la economía y sociedad en conjunto, donde su principal campo de acción no esté centrado solo en la captación y acumulación de capital.

Las regulaciones contempladas en las NIIF deben tener una fundamentación teórica desde una perspectiva de la contabilidad como ciencia, más nunca como herramienta, esto garantiza que su finalidad contemple un mayor campo de acción, y se aproveche más su utilidad.

La contabilidad como ciencia aglomera factores de mayor utilidad y complejidad, no solo se debe enfocar en la ecuación patrimonial, ni las riquezas materiales. Por esta razón, las NIIF deben ser útiles para una sociedad y gobierno, no para usuarios externos y privados, por lo general, los de mayor poder adquisitivo.

Es necesario establecer un mecanismo por parte del gobierno y sector empresarial, para las pymes en especial, que facilite la implementación y presentación de la información contable bajo el marco internacional NIIF, como la realización de capacitaciones, y apoyo en su proceso de ejecución, garantizando que este mecanismo no represente un costo muy elevado para las empresas, ni un proceso extenso y tedioso.

REFERENCIAS

- ACOPI. (2017a). Mi Pyme + Productividad. *Revista Mi Pyme + Productividad, Edición 1*, 3–28. <https://issuu.com/acopiit/docs/revista-mi-pyme-mas-productiva>
- ACOPI. (2017b). Mi Pyme + Productividad. *Revista Mi Pyme + Productividad, Edición 3*, 3–27. <https://issuu.com/acopiit/docs/revista-mi-pyme-mas-productiva-iii->
- ACOPI. (2017c). Mi Pyme + Productividad. *Revista Mi Pyme + Productividad, Edición 2*, 3–26. <https://issuu.com/acopiit/docs/revista-mi-pyme-mas-productiva-ii-e>
- ACOPI. (2018a). Mi Pyme + Productividad. *Revista Mi Pyme + Productividad, Edición 4*, 2–40. <https://issuu.com/acopiit/docs/revista-pyme-2018-1>
- ACOPI. (2018b). Mi Pyme + Productividad. *Revista Mi Pyme + Productividad, Edición 5*, 2–34. <https://issuu.com/acopiit/docs/revista-pyme-agosto-2018->
- Alvarez, Bi., Orozco, E., & Leon, G. (2013). Las NIIF y su impacto en las cooperativas en Colombia a diciembre 31 de 2011. *Cuadernos de Administración*, 29(0120–4645), 176–185.
- Amezquita, D., López, L., & Villanueva, M. (2015). Estrategia para la adopción de las NIIF en la PYMES de Tunja. *Saber, Ciencia y Libertad*, 10(2), 97–112. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n2.785>
- Arévalo, N., & Quinche, F. (2008). Importancia del estudio de caso en contabilidad. *ResearchGate*, 29–40(Mayo 2008), 127–143. https://www.researchgate.net/profile/Fabian_Quinche-Martin/publication/236174017_Importancia_del_estudio_de_caso_en_contabilidad/links/57a38f8108aefe6167a6b8ad/Importancia-del-estudio-de-caso-en-contabilidad.pdf#page=117
- Atehortua, J., Restrepo, N., & Salazar, A. (2016). Análisis de la regulación financiera internacional desde el contexto de la financiación [Fundación Universitaria los

- Libertadores]. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 01, Issue 01). <http://hdl.handle.net/11371/639>
- Betancur, J., Botero, J., & Castillo, D. (2013). *Esenarios futuros para las PYMES en Colombia de cara al tratado de libre comercio con Estados Unidos* (Vol. 0). Universidad del Rosario.
- Bouri, A., Breij, M., Diop, M., Kempner, R., Klinger, B., & Stevenson, K. (2011). Report on Support to SMEs in Developing Countries Through Financial Intermediaries. *Dalberg, November*, 1–48.
- Cardenas, M., Garcia, V., & Diana, J. (2015). *Aplicación del costo revaluado en la propiedad, planta y equipo para las pymes del sector publicitario*. FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES.
- Cardona, J., Velandia, M., & Giraldo, J. (2012). Nivel de preparación de medianas empresas del sector industrial pereira - dosquebradas para adoptar normas internacionales de contabilidad. *Revista Aglala*, 3(2215–7360), 11–26. <https://doi.org/https://doi.org/10.22519/22157360.877>
- Cardona, N., & Vallejo, L. (2016). *Aplicación de instrumentos financieros básicos en las pequeñas empresas colombianas (PYME) del sector inmobiliario* [Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. [https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3695/Aplicación de instrumentos financieros básicos en las pequeñas empresas colombianas \(PYME\) del se.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3695/Aplicación%20de%20instrumentos%20financieros%20básicos%20en%20las%20pequeñas%20empresas%20colombianas%20(PYME)%20del%20se.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cerquera, H. (2015). *El impacto del deterioro de cartera en una empresa de economía solidaria bajo el modelo de NIIF para PYMES*. [Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13756>
- Confecámaras. (2017). Determinantes de la supervivencia empresarial en Colombia. In *Confecámaras*. http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/Cuadernos_de_analisis_economico/Cuaderno_de_Analisis_Economico_N_14.pdf
- Cortés, R. E. F. (2018). Benefits and Difficulties in Implementing IFRS For SMEs Section 13 in Industry. In *Revista de economía & administRación* (Vol. 15, Issue 1).
- Cruz, E., Prado, O., & Peña, J. (2008). Criterios para la adopción de estándares internacionales de reportes financieros en Colombia. *Revista Institucional Universidad Tecnológica Del Chocó*, 27, 37–44.
- CTCP. (2015). *Orientacion Tecnicas cobre la aplicacion de las NIIF para las Pymes Propiedades Planta Y Equipo: Depreciaciones*.
- Cuenca, M., Gonzalez, M., Higuerey, A., & Villanueva, J. (2017). *Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas* (Vol. 1).
- DANE. (2020a). *Boletín Técnico Exportaciones (EXPO) Boletín Técnico*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_dic19.pdf
- DANE. (2020b). *DANE/Balanza comercial*. Dane.Estadisticas-Por-Tema/Comercio-Internacional/Balanza-Comercial. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas->

por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

- DECRETO 2649. (1993). *DECRETO 2649 DE 1993*. Suin-Juricol. <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1476299>
- Díaz, S., & Garay, Y. (2015). *Efectos de la implementación de los estándares internacionales de información financiera y de auditoría en el ejercicio del revisor fiscal en Colombia fase I*. 1–35. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B45.pdf%0A>
- Forero, A., & Román, N. (2016). *Efectos de los informes financieros conforme a NIF en el acceso a microcréditos otorgados a microempresas de Bogotá* [Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21021>
- Gómez, M. (2016). NIIF e MPMEs: Desafíos da contabilidade para o contexto e para a produtividade. *Cuadernos de Administración*, 29(53), 49–76. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao29-53.nmrc>
- Gracia, F., Rodríguez, Á., & San Juan, C. (2015). *Evolución del proceso de armonización contable en España y Brasil en el* (Vol. 15, Issue 38). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc15-38.epac>
- Grajales, G., Usme, A., & Cuevas, J. (2013). Balance de las publicaciones sobre IFRS en dos revistas colombianas. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(0123–1472), 1183–1207. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14nspe36/v14nspe36a12.pdf>
- Guevara, D. (2017). *Auge De Las Finanzas Y Desigualdad En La Distribución Del Ingreso. Un Estudio Desde La Perspectiva De La Financiarización Para Colombia 1980-2008 Finance Boom and Income Distribution Inequality. an Study From Financialization Perspective for Colombia 1980* (Vol. 6, Issues 2011–6322). <http://fce.unal.edu.co/publicaciones/images/doc/documentos-doctorado-6.pdf>
- Hernán, L., Calderón, P., María, A., & Galvis, P. (2017). Reflexiones acerca de la aplicación de las NIIF para pymes, en las fases de preparación e implementación en Colombia. In *reponame:Repositorio Institucional FULL*. <http://repository.libertadores.edu.co/handle/11371/1008>
- Hung, M., & Subramanyam, K. R. (2007). Financial statement effects of adopting international accounting standards: The case of Germany. *Review of Accounting Studies*, 12(4), 623–657. <https://doi.org/10.1007/s11142-007-9049-9>
- IASB. (2010). El marco conceptual para la información financiera: análisis y comentarios. In *IFRS Foundation* (pp. 1–28). https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf
- IFRS. (2015). Norma NIIF® para las PYMES. In *The International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities (IFRS for SMEs) (Ed.)*, *Norma NIIF® para las PYMES*.
- iNNpuls Colombia. (2019). *Factores determinantes de la supervivencia y exportación de las empresas colombianas EW3 1*.
- Investing.com. (2020). *Bancos centrales*. Tasas de Bancos Centrales, 2020, [Investing.Com/Central-Banks/World-Central-Banks](https://www.investing.com/central-banks/world-central-banks).

- Isabel, S., Villegas, F., Vera, F., & Vizueta, M. (2018). Expectativas y realidades sobre la implementación de las NIIF en las empresas comerciales más grandes de Ecuador. *Expectations and realities about the implementation of IFRS in Ecuador's largest commercial enterprises. Espacios*, 39(0798 1015), 6.
- Ivanovich, J., Peña, A., & Torres, I. (2012). *Un análisis crítico a las NIIF-IFRSy a los procesos de la adopción e implementación en América latina y el Caribe*. http://www.alafec.unam.mx/docs/macroyectos/analisis_macro.pdf%0A
- Jaraba, M., Castillo, L., & Molero, M. (2017). Repercusión en la parte fiscal de las normas internacionales. *Dictamen Libre*, 21(0124–0099), 47–57. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.21.3143>
- Lang, V. (2014). Proceso de Globalización y contabilidad. Normatización internacional. Países de América latina. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 01(2254–7630), 1–10.
- Lasso, G., Vargas, C., & Ruano, C. (2018). Equity effect of accounting convergence process on Colombian SMEs. *Estudios Gerenciales*, 34(146), 99–113. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2018.146.2814>
- Martínez, N., Cifuentes, R., & Cardenas, A. (2018). *Condiciones socioeconómicas de Alemania y Colombia en la implementación de la NIIF para pymes*. Universidad Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Montes, C., Montilla, O., & Mejía, E. (2006). Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros conforme al modelo internacional IASB. *Estudios Gerenciales - Icesi*, 22, 61–84.
- Murillo, L. (2018). *Consecuencias de la implementación de la NIIF para PYMES en el rubro: propiedad, planta y equipo, de las empresas comercializadoras colombianas*. [Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/17556>
- Ogliastri, E. (2013). Editorial: innovation in Latin America. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 26(1), 4–11. <https://doi.org/10.1108/arla-05-2013-0038>
- Orobio, A., Rodríguez, E., & Acosta, J. (2018). Análisis del impacto de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en el sector industrial de Bogotá para PYMES. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(48), 1–18. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc19-48.aiin>
- Parra, D. (2016). *Análisis de la aplicación de las NIIF en las PYMES de la ciudad de Cuenca: percepción, causas e impacto* [Universidad Politécnica Salesiana]. http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/822/investigacion_cientifica_y_teorica.htm
- Peralta, J. (2016). *Impacto Contable en el Proceso de Aplicación de la Propiedad, Planta y Equipo Sección 17 para Pymes* Johana Catherine Peralta Guzmán Trabajo de Grado Dirigido por: Luis Hernán Pedraza Calderón Docente del Programa de Contaduría Pública Fundación Universi. Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Rincón, C. A. (2016). La contabilidad como un juego de lenguaje. *Cuadernos de Administración*, 32(0120–4645), 33–46. <https://doi.org/10.25100/cdea.v32i55.4256>
- Ruano, C., Vargas, C., & Lasso, G. (2018). Convergencia contable de las PyME

colombianas. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(47), 1–23.
<https://doi.org/10.11144/javeriana.cc19-47.ccp>

Sanchez, M., & Perilla, L. (2018). Relevancia de factores socioeconómicos en la convergencia a NIIF: Análisis en Pymes de dos sectores de Villavicencio. *Entramado*, 15(1), 1–27. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.5363>

Statista. (2019). *Principales países exportadores a nivel mundial en 2019* Publicado por Rosa Fernández, 12 oct. 2020 La estadística muestra una clasificación de los 20 principales países exportadores a nivel mundial en 2019. China quedó en primer lugar en exportaciones con. Pagina Web.
<https://es.statista.com/estadisticas/635356/principales-paises-exportadores-a-nivel-mundial-en/>

Superintendencia de Sociedades. (2011). *Diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real* (Vol. 0, Issue 51).

Superintendencia de Sociedades. (2015). *Análisis de Impacto Empresas Grupo 1 a 31 de diciembre de 2014*.

Uribe, L. (2011). Enfoque a las normas internacionales de contabilidad en Colombia NIIFs. *Grupo Editorial Nueva Legislación*, 3(ZRQKZLQKQORJKRJKZ), 13–27.